



Capítulo IV

DE LA CRISIS INSTITUCIONAL AL GOLPE DE ESTADO. FASE DE EXPLOSIÓN DE LAS CONTRADICCIONES DE CLASE

A. El conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo: enfrentamiento de dos posiciones

Volvamos un poco hacia atrás y al nivel de los poderes del Estado. Al interrumpirse las pláticas con la Democracia Cristiana en abril de 1972, el proyecto Hamilton-Fuentealba seguía su curso legal, paralelamente a la lucha de clases que se exacerbaba en el seno de las masas.

Este proyecto de ley de los senadores demócrata-cristianos contenía tres elementos fundamentales que modificaban, obstaculizaban o eliminaban las intervenciones del Gobierno Popular en general y el proyecto de ley del Ejecutivo en particular:

- a] el más importante en razón de su significación política en la medida en que impedía el cumplimiento del Programa Básico, tal como se acababa de aplicar: el que derogaba todas las disposiciones legales y reglamentarias existentes hasta el momento, que permitían al gobierno realizar transformaciones estructurales y un control económico adecuado;
- b] el que añadía a las Tres Áreas de la Economía, el "área de los trabajadores" o empresas cuya administración correspondería íntegramente a sus trabajadores permanentes, cualquiera que sea el sector de dichas empresas, y donde los trabajadores tendrían el usufructo de los bienes respectivos y participarían en los beneficios resultantes de su gestión. La idea de las "empresas de trabajadores" consiste, por lo tanto, en que éstos tengan la propiedad y la manipulación de los beneficios, lo cual hace todavía más difícil la política de planificación centralizada. Organizada bajo la dominación de la ideología burguesa, la empresa de trabajadores se convertiría de hecho en un factor de división en el seno de la clase obrera;
- c] el que declaraba nulas todas las compras de acciones realizadas por el gobierno a partir del 14 de octubre de 1971.

En ocasión de la ratificación del proyecto de Reforma Constitucional por las dos ramas del Parlamento, el 19 de febrero de 1972, el senador Hamilton, en su discurso ante el Congreso Pleno dijo: "[...] una ampliación y una concentración del poder económico manipulado directamente por el Estado se han generado al margen del Parlamento, sin una clarificación necesaria

ante la opinión pública y sin ninguna regulación de orden legal". No obstante, existía el proyecto presentado por el Ejecutivo el 20 de octubre de 1971, la lista de las 91 empresas que pasarían al APS y todas las vías legales que se estaban utilizando.⁽¹⁾

La oposición parlamentaria apela a la tranquilidad que el proyecto Hamilton-Fuentealba traería a la actividad económica, frente a la irresolución del gobierno a sus procedimientos de "discutible legalidad" y de "dudosa moralidad", como afirmó Hamilton en el mismo discurso; argumento falso, sin embargo, puesto que el gobierno había definido claramente la formación de las Tres Áreas de la Economía a través de su proyecto rápidamente rechazado por la oposición mayoritaria y desfigurado a continuación.

El 19 de febrero de 1972, el proyecto Hamilton-Fuentealba es ratificado por el Congreso Pleno. Con prisa por golpear tácticamente al gobierno, la mayoría parlamentaria no cumple con todas las formalidades para discutir y aprobar el proyecto de reforma constitucional. Así fue como no hubo discusión sobre la reforma o lo que se conoce como "segundo informe", pues la oposición parlamentaria acordó la clausura del debate.

Creemos útil hacer una breve cronología del conflicto:⁽²⁾

- El 10 de octubre de 1971 se presenta el proyecto Hamilton-Fuentealba;
- El 20 de octubre de 1971 se presenta el proyecto del Ejecutivo sobre las Tres Áreas de la Economía;
- El 19 de febrero de 1972 el Congreso Pleno ratifica (aprueba definitivamente) el proyecto Hamilton-Fuentealba;
- El 21 de febrero de 1972 se lo comunica al presidente de la República;
- El 6 de abril de 1972 el Ejecutivo opone su veto;
- El 10 de abril de 1972 el Ejecutivo completa su veto;
- El 12 de abril el presidente retira el veto adicional;
- En las sesiones del 5 al 7 de julio de 1972 del Senado y del 25 de abril de 1973 de la Cámara de Diputados, se constata el procedimiento inconstitucional seguido en lo que concierne a los vetos del presidente Allende y que el Senado y la Cámara rechazan;
- El 7 de mayo de 1973 el presidente del Senado comunica los acuerdos del Congreso Plenario a los vetos del presidente Allende;
- El 12 de mayo de 1973 el presidente Allende somete el conflicto a la decisión del Tribunal Constitucional: el Congreso, tratando de reformar la Carta Fundamental por la vía de la interpretación e intentando imponer su criterio sobre el Ejecutivo, se coloca fuera de la Carta Fundamental;
- El Congreso insiste en que el presidente Allende promulgue y publique el proyecto de reforma constitucional tal como lo había aprobado, y no solamente las partes sobre las cuales había habido acuerdo de los dos Poderes, como era el criterio del Ejecutivo;
- El 31 de mayo de 1973, el Tribunal Constitucional se declara incompetente para resolver el conflicto;

- Dado el derecho del Ejecutivo para promulgar el proyecto de ley de forma parcial, es decir, sólo las partes sobre las que había habido acuerdo entre los dos poderes y que fueron correctamente discutidas, envía el decreto a la Contraloría para la "toma de razón"; decreto nº 17 948 del 15 de junio de 1973;
- El 2 de julio de 1973, la Contraloría se pronuncia en contra por "ilegitimidad" del decreto.

El proyecto de reforma constitucional de la derecha parlamentaria fue definitivamente aprobado por el Congreso Pleno, reconociendo la existencia de las Tres Áreas de la Economía según su sistema de propiedad. La discusión surgida en torno a esta materia engendró el más virulento de los debates ideológicos, haciendo así evidentes las vacilaciones de la Democracia Cristiana. Al principio, Hamilton y Fuentealba habían propuesto tres áreas de propiedad y luego presentaron una indicación estableciendo cuatro áreas de la economía, diferenciando el sector j del Estado y el sector de los trabajadores, indicación que ' corresponde cronológicamente a la exacerbación de la campaña antiestatal. En el primer informe de la Comisión de Legislación y de Justicia del Senado, se establecían tres áreas, pero los dos senadores insistieron en las cuatro áreas para aceptar finalmente el criterio de los parlamentarios de la UP.⁽³⁾

1 Los intereses en oposición: proposiciones del Legislativo y proposiciones del Ejecutivo

- De la determinación por la ley de las empresas de cada sector de propiedad

El Ejecutivo opuso su veto a las disposiciones confusas que se referían a la determinación de los sectores de la economía.

Para empezar, opuso su veto a la determinación de las empresas que debían constituir el APS y el APM, determinación que según el proyecto Hamilton-Fuentealba sería fijada por una ley futura. Según el proyecto H.-F. "la ley *determinará* las empresas de producción de bienes o de servicios que integrarán las áreas social o mixta de la economía". Según el veto del Ejecutivo "la actividad económica nacional se desarrollará a través de tres áreas de propiedad: social, mixta y privada". El texto está redactado así porque posteriormente, en el veto, se especifican taxativamente las empresas que integrarán las áreas mixta o social (91 empresas).

El veto se funda en una disposición expresamente establecida por la Constitución Política según la cual se asegura a todos los habitantes de la República "[...] el derecho de propiedad en sus diversas especies [...] sin que nadie pueda ser privado de su propiedad más que por ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés social calificado por el legislador". Dado que el gobierno había respetado sin restricciones esta garantía constitucional, era evidente que si el Estado o los organismos dependientes de él habían transferido empresas

productoras de bienes o de servicios bien fuese del APP al APS o al APM, bien fuese en sentido inverso, habían tenido que actuar dentro de las vías legales existentes.

Por consiguiente, el establecimiento de una norma según la cual estos actos solamente podían realizarse en virtud de una ley, por una parte aparecía innecesaria y por la otra dejaba entender que el gobierno había actuado ilegalmente.

El Ejecutivo opuso también su veto a la disposición del proyecto H.-F. según la cual "el Área de Propiedad Privada estará formada por las empresas productoras de bienes o de servicios *no incluidas* por la ley en ninguna de las otras áreas". A través de esta disposición se pretendía insistir en la idea de determinar las empresas constituyentes de las áreas de la economía por una *ley futura*, omitiendo así las facultades administrativas del presidente de la República para intervenir en la dinámica del proceso económico. En consecuencia, el Ejecutivo opuso un veto sustitutivo cuyo texto era el siguiente: "El sector privado estará formado por las empresas productoras de bienes o de servicios *no comprendidas* en alguno de los otros dos sectores."

Aceptar la posición del Congreso hubiera significado una transacción del Programa Básico, poniendo casi en manos del Parlamento su realización en virtud de "leyes futuras"; además, eso hubiera significado dejarle la responsabilidad de administrar la economía del país, cuando se tenían pruebas evidentes de su voluntad obstruccionista.

- De la determinación de las empresas de los trabajadores

El Congreso había aprobado la propuesta de la oposición mayoritaria relacionada con las empresas de trabajadores:

la ley establecerá, entre otras cosas, las empresas cuya administración corresponderá integralmente a sus trabajadores permanentes, cualquiera que sea el sector que ellas integren; en ese caso, los trabajadores tendrán el uso de los bienes respectivos y participarán en los beneficios que resulten de su gestión.

Es evidente que esas empresas constituían una defensa velada de los intereses monopolistas, atrayendo hacia el conjunto de los intereses capitalistas a un sector de los obreros y destruyendo así, mediante un fuerte argumento, la unidad relativa de la clase, esfuerzo particularmente fácil en las condiciones de dominación ideológica burguesa.

El veto del Ejecutivo sustituyó esta cláusula por la siguiente:

sin embargo, podrán existir empresas cuya administración corresponda íntegramente a los trabajadores que trabajen en ellas, cualquiera que sea el sector que tales empresas integren; en ese caso, los trabajadores tendrán el uso de los bienes respectivos y participarán en los beneficios bajo la forma que la Ley determine.

El gobierno no sólo era favorable al sistema de participación más amplio en

la administración de las empresas del APS y del APM, sino que era su creador. Además, aceptaba la administración de los trabajadores en ciertas empresas que no operaban en actividades económicas esenciales únicamente reservadas al Estado (el cobre, por ejemplo). En cambio, no podía aceptar que los trabajadores poseyeran la propiedad individual de los medios de producción de la empresa y repartieran los beneficios. Los trabajadores podían ser los administradores de tales empresas, pero los beneficios -estimados en relación al conjunto de la rama productiva correspondiente- no serían repartidos en beneficio individual, sino socialmente capitalizados o repartidos en beneficios sociales.

Algunos ejemplos demuestran que la posición del PDC -y aún más la del PN- era oportunista y demagógica: durante el gobierno demócrata-cristiano, no se estableció ninguna empresa de trabajadores; todavía más, la empresa Cotralco, "tomada" bajo la dirección de sus trabajadores una vez declarada en quiebra por la irresponsabilidad de sus ex-propietarios, fue sabotada por el gobierno mediante el recurso de no concederle ninguno de los créditos solicitados ni la asistencia técnica necesaria. Por lo que respecta a la participación de los trabajadores en las empresas del Estado, el presidente Frei se opuso personalmente afirmando la ineficacia que resultaría: este fue el caso de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).⁽⁴⁾ El Ejecutivo opuso también su veto a la disposición del proyecto H.-F. concerniente a los derechos de los trabajadores. Según el proyecto de la oposición mayoritaria, los despidos arbitrarios serían también objeto de una ley futura:

las leyes generales y especiales que determinen las empresas pertenecientes a las áreas social, mixta o privada de la economía, deberán establecer medidas que salvaguarden los derechos de los trabajadores respectivos y los protejan de los despidos arbitrarios.

El veto del Ejecutivo lo sustituía con esta disposición:

"en el caso de transferencia de empresas de un sector a otro, los derechos de sus trabajadores deberán ser respetados sin que se puedan producir despidos arbitrarios".

• De la determinación de las empresas estratégicas

El Ejecutivo propuso un veto adicional a la disposición aprobada por la oposición mayoritaria del Congreso, añadiendo así una cláusula que establecía un régimen especial para las empresas de tipo estratégico-militar; proposición hecha en un principio por la vía de una indicación del Ejecutivo, que reservaba al Estado una serie de actividades estratégicas, y que había sido parcialmente aceptada por la oposición mayoritaria. Por esta razón, a través del veto adicional, el Ejecutivo insistió en su criterio original de incluir actividades neurálgicas como la celulosa, el papel, los bancos, las telecomunicaciones y la distribución mayorista de bienes esenciales. En esta materia, la disposición aprobada por el Congreso volvía a caer en un

aspecto inaceptable para el gobierno: por una parte, la eventualidad de que el Estado pudiera confiar las actividades económicas estratégicas a las "empresas de trabajadores" y, por otra parte, el hecho de que reservar al Estado esas actividades sería materia de una ley futura, es decir, tal disposición no tendría efecto jurídico inmediato.

- De la determinación de las empresas no-monopólicas

La oposición parlamentaria compartía la idea de una indicación de los senadores de la UP que garantizaba la actividad económica privada no-monopólica. Sin embargo, la integró en uno de los artículos de su proyecto con toda una serie de modificaciones peligrosas. La idea, aprobada por unanimidad, era la siguiente:

la pequeña y la mediana propiedad rústica, la pequeña y la mediana empresa industrial, *extractiva* o comercial, y la habitación ocupada por su propietario o su familia, no podrán ser nacionalizadas y, en caso de expropiación, habrá que pagar previamente y en efectivo.

A través del veto, el Ejecutivo propuso sustituir esta cláusula aprobada por la siguiente:

la *pequeña propiedad rústica trabajada por su propietario*, la pequeña y mediana empresa industrial o comercial, *la pequeña empresa minera* y la habitación ocupada por su propietario, no podrán ser nacionalizadas y, en caso de expropiación, la indemnización deberá pagarse previamente y en efectivo. Para los efectos de esta cláusula, *la ley definirá expresamente lo que se debe entender por pequeña y mediana empresa.*

Esta última cláusula del Ejecutivo consagraba un aspecto importante del Programa Básico, el de garantizar y asegurar la actividad privada no-monopólica. Además, hace una distinción importante de tipo constitucional entre nacionalización y expropiación estableciendo definitivamente la primera como un modo para adquirir el dominio propio bajo diferentes formas de indemnización. La pequeña y la mediana empresas no pueden ser nacionalizadas, sino solamente expropiadas mediante pago en efectivo. Es evidente que la disposición aprobada por la oposición mayoritaria transgredía la propia ley de Reforma Agraria. En efecto, el veto del Ejecutivo debía proceder a eliminar de la garantía la mediana propiedad agrícola porque, tal como era definida por la ley de reforma agraria, obstaculizaba el proceso de transformación de la propiedad en la agricultura. En lo que concierne a la mediana empresa extractiva -en ciertos casos como el del cobre- tiene una importancia económica de primer orden porque incluye empresas que producen un excedente a tal punto elevado que hace imposible el trato de excepción que proponía el Congreso.

Por otra parte, la definición de "pequeña" y "mediana" empresa que el Ejecutivo, a través del veto, proponía fijar por una ley, evitaba que una materia políticamente importante fuese confinada a la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia.

- De la derogación de la legislación en vigor favorable al gobierno

La ofensiva de la derecha parlamentaria a través de su proyecto no sólo trataba de fijar por una ley "futura" la formación de las Tres Áreas de la Economía, sino que, aún más, proponía eliminar las vías existentes hasta entonces que el Ejecutivo utilizaba ampliamente.

En efecto:

1. La oposición mayoritaria del Congreso había aprobado la disposición siguiente (nº 8, artículo 1º):

solamente en virtud de una ley se puede (según el artículo 44 de la Constitución) autorizar la transferencia de empresas productoras de bienes o de servicios, o de los derechos sobre ellas, del APP al APS o al APM y autorizar la transferencia en sentido inverso a los indicados. En caso de transferencia del APP al APS o al APM, se entenderá que las empresas afectadas serán administradas por sus trabajadores permanentes, los cuales participarán de los beneficios de su gestión, salvo en el caso en que la ley haya determinado otra cosa.

El Ejecutivo propuso suprimir esta disposición. La supresión se justificaba no solamente porque tal disposición sometía a una "ley futura" toda otra intervención del gobierno con el fin de formar el APS -pilar del Programa Básico-, sino porque la disposición vigésima del mismo proyecto establecía la *derogación de toda legislación vigente* que permitiera al Ejecutivo una intervención cualquiera en la economía:

que sean derogadas las normas sobre requisición de establecimientos industriales y comerciales [...] y toda disposición de tipo reglamentario o administrativo que permita, de manera directa o indirecta, requisar, nacionalizar o estatizar empresas. Cualquier ley en vigor hasta la fecha en que esta ley empiece a ser aplicada no podrá ser interpretada ni aplicada en el sentido de autorizar al Estado o a los organismos que dependen de él a nacionalizar, estatizar o incorporar a los sectores social o mixto las empresas productoras de bienes o de servicios.

Actuando de esta forma el Parlamento se transformaba en organismo coadministrador de la nación, alterando la relación existente entre los Poderes del Estado, debido a que debería intervenir dictando la ley correspondiente cada vez que el gobierno o los particulares desearan transferir una empresa de un sector de la economía a otro.

[...] Esta medida es a tal punto reaccionaria que incluso puede ser interpretada en el sentido de derogar la ley de Reforma Agraria, como sostenía un senador de la oposición parlamentaria [...].⁽⁵⁾

2. En el artículo 2º del proyecto Hamilton-Fuentealba, la oposición mayoritaria en el Parlamento proponía reglamentar o limitar la facultad de que gozaba el Ejecutivo para expropiar establecimientos o empresas:

a) En efecto, la disposición decimonovena obliga al Ejecutivo, en el momento de dictar un decreto de expropiación, a probar que la recesión de

las actividades de la empresa en situación de ser expropiada era. debida a "[...] causas injustificables e imputables al propietario, o administrador". De hecho, a través de esta disposición, se dejaba a la Contraloría la facultad de controlar los hechos que provocaban la resolución administrativa.

Conociendo la manera como actuaba la Contraloría, el Ejecutivo no podía más que proponer la supresión de esa frase;

b] Por otra parte, el Ejecutivo proponía sustituir la parte final de la misma disposición en lo que concierne al Tribunal ante el cual el afectado podía apelar contra la expropiación. En efecto, el Congreso estipulaba que se podía apelar ante la Suprema Corte, pero el Ejecutivo la sustituye por un Tribunal formado por un Ministro del Tribunal de Apelaciones de Santiago y por el Director del Servicio de Impuestos Internos. La posición del Ejecutivo iba contra la táctica del Congreso de conferir a la Suprema Corte atribuciones suficientes para revisar los actos del gobierno, es decir, atribuciones de Tribunal Administrativo. Además, la Suprema Corte acababa de pronunciarse contra la requisición de la industria textil Yarur. En rigor, las relaciones tradicionales entre la mayoría de los miembros de esta Corte y las oligarquías monopólicas y latifundistas bastaban para no ampliar su poder institucional;

c] No obstante, las disposiciones vigésima y vigésima-primeras permitían no solamente *paralizar* las vías hasta entonces utilizadas para organizar el APS -autorizándolas solamente en virtud de una ley futura- sino que las hacía *reversibles*, como hemos visto, derogándolas; además, *declaraban nulas* todas las operaciones de compra de acciones y de adquisición de derechos estatales sobre las empresas, realizadas a partir del 14 de octubre de 1971. En fin, habiendo aprobado la mayoría parlamentaria del Congreso una duración máxima de 180 días para la medida de requisición, aun cuando persistieran las causas que la provocaban, las empresas requisadas debían ser devueltas a sus antiguos propietarios una vez transcurrido el plazo. Al aprobarse el proyecto, por ejemplo, los monopolios textiles deberían ser devueltos a sus propietarios.

- De otros vetos adicionales del Ejecutivo al proyecto Hamilton-Fuentealba El Ejecutivo propuso, a través del veto adicional, otras disposiciones que se referían a la determinación del monto de la indemnización en caso de nacionalización de empresas. Propuso también las 91 empresas que, por tener un valor superior a 14000000 de escudos (moneda chilena), eran consideradas por el gobierno como estratégicas para el desarrollo nacional y, por consiguiente susceptibles de ser estatizadas. Por otra parte, la reglamentación de la participación de los trabajadores en las empresas se estableció a través de un sistema democrático en todos los niveles de decisión; para los organismos de participación definidos, se especifican las atribuciones y la forma de nominación de sus miembros. La reglamentación fue analizada según el acuerdo CUT-gobierno concluido el 7 de diciembre

de 1970.

2. Las dos tesis en conflicto

A partir de la forma como la oposición mayoritaria del Parlamento, opuesta al criterio del Ejecutivo, se enfrentó a los vetos del presidente Allende, se delimita y se especifica el conflicto entre los poderes.

• La tesis del Ejecutivo

La institución del veto presidencial se basa en el hecho de que el quórum parlamentario para rechazar un veto debe ser diferente al quórum necesario para aprobar o rechazar el proyecto sometido al veto. Si se lo considera de otra forma, el veto del presidente pierde todo su sentido lógico; en efecto, si el Congreso pudiera rechazar el veto con el mismo quórum exigido para aprobar el proyecto en discusión, el veto resultaría innecesario.

De ahí que el criterio del Ejecutivo establezca que, para insistir en su proyecto, el Congreso requerirá el voto favorable de los 2/3 de los miembros aquí presentes: en efecto, el Congreso había rechazado la mayor parte de los vetos de carácter supresivo o sustitutivo,

[...] incluso sin que para ello el presidente del Senado someta a votación la insistencia del criterio de la Corporación, insistencia que habría requerido el voto favorable de los 2/3 de los miembros presentes, los que representan al menos la mayoría de los senadores en ejercicio. El proyecto fue enviado entonces a la Cámara de Diputados donde se reiteró la misma situación, como lo confirman las actas de las sesiones 43^a, 44^a, y 47^a del 25 de abril de 1972.⁽⁶⁾

• La tesis de la oposición mayoritaria en el Congreso

La oposición sostenía que, para imponer su criterio, los votos de la mayoría de los miembros presentes era suficiente, dado que se trataba de un proyecto de Reforma Constitucional. El Ejecutivo objetó que, según semejante tesis, la Constitución impondría menos exigencias para la formación de una ley que la modifique que para el nacimiento de una ley común:

[.. .] Así pues, es evidente que el interés de la oposición mayoritaria del Parlamento se basa en una apreciación política de la correlación de fuerzas parlamentarias, cuando sostiene que para rechazar los vetos del Ejecutivo basta la mayoría de sus miembros [...] ellos tienen la mayoría, pero no los 2/3 de los votos favorables.⁽⁷⁾

Las tesis del Ejecutivo y del Legislativo, contradictorias, se apoyaban en la modificación hecha a la Constitución Política del Estado, en vigor desde el 4 de noviembre de 1970. Salvo análisis posteriores a nuestro trabajo que puedan contradecirlo, esta reforma constitucional no modificaba el quórum de votación necesario para insistir en un texto constitucional ya sometido al veto del presidente de la República. El artículo 108 introducido por tal reforma

[...] establece solamente que si los vetos del presidente son *aprobados*, el

proyecto debe, por su parte; ser reenviado para su promulgación. Esto significa que cuando tales vetos son *rechazados*, no ha lugar a ninguna promulgación de ningún texto debido a la ausencia de normas que estipulen tal promulgación; a menos que se aplique la regla del párrafo 2º del artículo 54, en virtud de la cual el presidente está obligado a promulgar el texto sobre el que las cámaras hayan insistido por los 2/3 de sus miembros presentes, de acuerdo con la norma del párrafo 2º del artículo 108 que exige que esta votación contenga al mismo tiempo la mayoría de los miembros en ejercicio actual.⁽⁸⁾

En otros términos, el conflicto entre los poderes nace de la interpretación que hace el Parlamento a propósito de una materia que no existe expresamente en la Reforma Constitucional de 1970: no hay ninguna disposición explícita que se refiera al caso de rechazo de los vetos por el Congreso. En consecuencia, la Reforma Constitucional de 1970 no modifica el quórum exigido para rechazar los vetos del presidente de la República.

A partir de los textos constitucionales citados, el Ejecutivo entiende que:

a] si la aprobación de los vetos del presidente opuestos a una *reforma constitucional* requiere la mayoría de los senadores y de los diputados en ejercicio, y

b] que si la Reforma Constitucional de 1970 no modifica el quórum de 2/3 exigido al Congreso para insistir en su texto, el *rechazo* de los vetos del presidente de la República opuestos a una reforma constitucional exige, en consecuencia, el voto favorable de la mayoría de los 2/3 de los miembros presentes.

El Congreso, por el contrario, entiende que la mayoría simple de los miembros presentes basta para rechazar el veto del presidente de la República y para obligarlo a promulgar la ley. Basando su criterio en la correlación de fuerzas parlamentarias que le es favorable solamente en la mayoría simple, el Congreso sostiene como válida su interpretación y rechaza los vetos del presidente Allende.

Frente a la decisión del presidente Allende de someter el conflicto al Tribunal Constitucional -como lo anuncia al país el 11 de mayo de 1973-, la oposición parlamentaria declara que el Tribunal es incompetente para pronunciarse en esta materia y que el presidente "[...] debe promulgar el proyecto aprobado por el Congreso o bien apelar al plebiscito".⁽⁹⁾

El PN declara que el anuncio de Allende está

[...] conscientemente dirigido a engañar al pueblo, a desacreditar al Parlamento y a justificar una nueva transgresión a la Constitución Política del Estado [...] No existe ningún mandato constitucional que determine en forma genérica que el Congreso no puede imponer su voluntad sobre el presidente de la República más que por la mayoría de los 2/3.

En lo que concierne al Tribunal Constitucional, el PN declara que su función es la de

[...] resolver los problemas de constitucionalidad planteados durante la discusión de los proyectos de ley, pero que no le reconoce ninguna jurisdicción con respecto a los proyectos de reforma constitucional.

El PN propone al presidente Allende otra alternativa:

"es el pueblo, a través del plebiscito, pero el señor Allende trata de evitar su decisión, porque sabe muy bien que gobierna contra la voluntad mayoritaria del pueblo".⁽¹⁰⁾

Así pues, es evidente que la ofensiva institucional de la derecha unificada se prepara a ignorar el veredicto del Tribunal Constitucional: dos senadores (Hamilton del PDC y Bulnes del PN) declaran que no aceptarán la decisión del Tribunal porque éste no tiene jurisdicción en la materia. Otro senador (Ibáñez, del PN) declara: "[...] nosotros recurriremos a todas las sanciones correspondientes, hasta la destitución del presidente de la República, pasando por una serie de medidas prácticas que no especifico".⁽¹¹⁾

El senador Hamilton acusa al gobierno de adoptar una actitud [...] doblemente anticonstitucional porque apela a un Tribunal incompetente y procede de una promulgación parcial del proyecto de Reforma Constitucional; es antidemocrático, quita al pueblo, portador del poder y de la solución, la posibilidad de pronunciarse frente a las divergencias entre el Ejecutivo y el Congreso, reemplazando de hecho la voluntad de millones de chilenos por la mayoría de un tribunal que representa al presidente de la República.⁽¹²⁾

- El conflicto se precipita

En el mes de mayo de 1973, Chile vive una profunda y amplia ofensiva contrarrevolucionaria, destinada a destruir al Gobierno Popular y opuesta al cumplimiento del Programa Básico; alcanza los niveles institucional, sindical y de masas, militar y político-partidista.⁽¹³⁾

En el nivel institucional, la oposición mayoritaria del Congreso desafía al Poder Ejecutivo, tratando de imponer su criterio para invalidar los vetos presidenciales por la simple mayoría. En su discurso del 11 de mayo de 1973, Allende declara que la pretensión de la oposición mayoritaria podría desembocar "[. . .] en una eventual dictadura del Congreso [. . .]"

Paralelamente, la Suprema Corte lo acusa de haber quebrantado el Estado de Derecho (26 de mayo). La ofensiva institucional se completa con la acción de la Contraloría, que amenaza con tomar medidas para la devolución de las empresas a sus antiguos propietarios; en esa época, las "medidas precautorias" habían creado graves problemas en 49 empresas que estaban en manos de sus trabajadores, fuese por requisición, o bien por intervención.

En el campo de la lucha sindical, se trataban de utilizar las dificultades creadas por la inflación para dividir al movimiento obrero, haciendo hincapié en las proposiciones "economicistas". Las huelgas de los mineros del cobre, de los trabajadores marítimos y del transporte privado se agravan por la

amenaza constante de las de los médicos, los comerciantes y otros gremios. Al mismo tiempo, se lanza una campaña feroz contra el proyecto de democratización de la escuela y la creación de una escuela nacional unificada (ENU), cuyo único objetivo sería "uniformar la mentalidad de los escolares para someterla al pensamiento marxista".

En el plano militar, no sólo es posible ver frecuentemente los aparatos armados en las calles, sino que más frecuentemente aún se arrojan bombas molotov contra los domicilios de los políticos, profesores o comerciantes partidarios de la UP. Los círculos rojos sobre los muros, que anuncian una represión violenta, se combinan con la palabra "Yakarta" y los llamamientos descarados a la guerra civil lanzados por algunos senadores o por los jefes de "Patria y Libertad". Los llamados a la intervención de las Fuerzas Armadas son igualmente más abiertos y los grupos fascistas de organización paramilitar como "Patria y Libertad" están prontos a apoyarla. En el plan político-partidista, la DC sigue dominada por su fracción pro imperialista. La juventud del PN llama a la unificación bajo el mando de la derecha.

Se trata de una ofensiva coordinada que utiliza las fuerzas interiores y exteriores; estas últimas se manifiestan en las actividades del ex-capitán Marshall en Bolivia, del jefe de "Patria y Libertad", R. Thieme, en Argentina, y por último en la amenaza de un desacuerdo para negociar el refinanciamiento de la deuda chilena en el Club de París.

El objetivo de esta ofensiva coordinada a todos los niveles no era sino político. Todo parecía destinado a oponer antagónica y definitivamente dos fuerzas en lucha, dos poderes contrarios: por una parte, el Ejecutivo apoyado en las masas y las nacientes formas de poder popular, por la otra, el Parlamento, el poder judicial y la Contraloría apoyados por los movimientos de los "gremios" (médicos, abogados, ingenieros, comerciantes, transportistas y las "Mujeres de Chile", autonominación del movimiento femenino de la burguesía). Esta división en dos fuerzas en conflicto, una de las cuales había "violado" la legalidad, podía permitir a la burguesía incitar abiertamente a las fuerzas armadas en nombre de la defensa de esta legalidad. El país parecía entrar en la antesala de una guerra civil.

- El poder institucional "vacante" o la "ausencia de poder"

Creado como instancia para dirimir los conflictos de los Poderes colegisladores, el Tribunal Constitucional (TC) se encontraba ante tres alternativas frente a la consulta del Ejecutivo. En efecto, si se declaraba competente, podía aceptar el criterio del Congreso o el del Ejecutivo. En el primer caso, el gobierno se vería obligado a promulgar el proyecto tal como lo había aprobado la oposición mayoritaria; en el segundo caso, el veredicto denunciaría una transgresión de la Constitución por el Congreso. La tercera alternativa era declararse incompetente y, llegado el caso, se estaría frente

a un "vacío de poder" institucional.

Ultima instancia de decisión al nivel de las estructuras institucionales del Estado, el TC se declaró incompetente para resolver la consulta del presidente de la República, el 30 de mayo de 1973. La declaración de incompetencia fue aprobada por tres votos favorables, uno en contra y una abstención.

Incluso la forma de aprobación del veredicto del TC por sus miembros pone en evidencia la manera cómo la organización formal de ese Estado agota su flexibilidad cuando las relaciones de poder son amenazadas en su propia hegemonía, mostrando así que su funcionamiento real es optimizado contra los intereses de la clase antagónica. Llevada a su punto de tensión máxima por el carácter cada vez más antagónico de la lucha de clases, la estructura del Estado agota su racionalidad interna, su capacidad de desarrollo interno y produce la primera manifestación aguda de la coyuntura final de un proceso desarrollado hasta entonces en el marco del juego democrático-liberal: "el vacío de poder".

"Vacío de poder" que al nivel institucional ofrecía todavía una solución legal que solamente el Ejecutivo -persistiendo en su orientación- podía proponer, salida legal aunque ya discutible. Por el contrario la burguesía, firmemente instalada en los otros poderes constitucionales y habiendo ya "contrarrevolucionarizado" al aparato armado, había comprendido que la táctica debía evolucionar de la lucha legal hacia la lucha ilegal, porque la *solución* del conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo no era ya la que aportaría la *resolución* del antagonismo de clases. La burguesía, *antes* de que la dirección política hegemónica de la UP lo decidiera, se preparaba a una solución cualitativamente diferente.

Por lo que concierne el Ejecutivo, tenía las siguientes opciones:

- a] Promulgar la parte del proyecto sobre la que había habido acuerdo de los dos poderes y que había sido correctamente discutida en el seno del Congreso, pero que incluía las disposiciones menos importantes política y económicamente. La burguesía consideraba esta salida como ilegal porque en realidad era otra la que ella buscaba;
- b] Convocar un plebiscito para pronunciarse sobre las materias bien aprobadas pero en desacuerdo entre los dos poderes. Este camino, según la evolución sufrida por la correlación de fuerzas electorales, amenazaba proporcionar un resultado desfavorable al gobierno;
- c] Presentar un nuevo proyecto de reforma constitucional para la formación de las Tres Áreas de la Economía y la participación de los trabajadores. Si el Congreso lo rechazaba, se convocaría al plebiscito.

Evidentemente, la decisión del Ejecutivo debía inclinarse al rechazo del referéndum en tanto que *imposición* del Congreso sobre el presidente de la República y, por consiguiente, declaró promulgar la parte del proyecto correctamente discutida y aprobada por el Congreso. En cambio, la

burguesía, perfectamente consciente de los efectos fructuosos de su lucha ideológica y del sabotaje económico, desafía al gobierno a tomar el camino del plebiscito o a promulgar el proyecto tal como había sido aprobado por el Congreso, y declara que la decisión del Ejecutivo es ilegal. Al nivel del Parlamento, presenta un ultimátum: el 4 de junio, plazo máximo para decidir.

La instrumentación de la solución extralegal desarrollada por la burguesía, parte ella misma de la legalidad, pero de una legalidad ya incapaz de tolerar los cambios que comenzaban a quebrantar las condiciones de existencia de las clases, es decir, a poner en tela de juicio las formas existentes del proceso de apropiación. El paso de la legalidad a la ilegalidad -dado por la burguesía antes que la UP dentro y fuera de las estructuras estatales- no es un cambio abrupto de la lucha legal a la táctica insurreccional, sino un cambio acompañado -en todos los niveles, aparatos y organizaciones de la estructura social- por una fuerte ofensiva ideológica que, en el momento de pasar a la táctica predominantemente ilegal, ha producido ya la legitimidad necesaria que la apoya.

En ese sentido, la burguesía, en el Parlamento, no solamente había advertido que no aceptaría el veredicto del TC, sino que le había hecho llegar una declaración por medio de los presidentes de la Cámara y del Senado (Pareto y Frei respectivamente) en la que anunciaba que [...] una decisión del TC en esta materia sería nula, no tendría ningún valor y no obligaría a nadie [...] La Constitución Política del Estado limita expresamente la intervención de ese Tribunal a los problemas de constitucionalidad de las leyes, de los decretos-ley y de los tratados, pero no le otorga ninguna atribución para pronunciarse a propósito de la constitucionalidad de una reforma a la Carta Fundamental [16 de mayo de 1973].

El límite entre la legalidad y la ilegalidad aparece trazada manifiestamente en un informe presentado en el mes de abril al Plenario del PDC por el ex-ministro de Finanzas, S. Molina: "El Parlamento no constituye un instrumento suficiente para enfrentar al Poder Ejecutivo [...] No podemos pensar que la acción que se realiza en el seno de esas instituciones pueda tener una influencia preponderante tendiente a obtener una adhesión mayor de la base social que hasta ahora ha votado a favor de la UP". A partir de este juicio, Molina plantea la alternativa:

"[...] un conflicto creciente entre el Ejecutivo y los otros poderes del Estado, incluida la Contraloría [...] ⁽¹⁴⁾ cuyo objetivo sería crear el clima institucional adecuado para la acción del poder "gremial" y para la declaración de inconstitucionalidad del gobierno, decidiendo así a intervenir a los sectores golpistas de las Fuerzas Armadas.

Por el contrario, el Ejecutivo, persistiendo en el criterio de promulgar la parte de la reforma constitucional correctamente aprobada por el Congreso,

mantiene firmemente su posición legalista, articulando su defensa en un "precedente legal", pero este recurso, hoy utilizado por Allende, es considerado por el Congreso como ilegal. En efecto, el Ejecutivo basa públicamente su decisión en una situación semejante producida bajo el gobierno de Frei: en 1967, éste afrontó el mismo problema a causa de una reforma de la Constitución indispensable para la aplicación de la reforma agraria. Frei promulgó entonces la parte bien aprobada de su veto tras una consulta con el Contralor, quien le recomendó no actuar de otra forma. El conflicto institucional, sirviendo como causa precipitante, hace saltar al primer plano de la escena política y de la lucha en el seno de las masas el tema de la guerra civil. La exacerbación de la contradicción entre "forma" y "contenido" de las estructuras del Estado, entre la superestructura jurídico-institucional y las transformaciones estructurales en trance de ser realizadas por la vía que esta última parecía permitir, llega ya a su punto de antagonismo máximo, antagonismo que obedece a las condiciones de existencia de las clases, es decir, a las relaciones de producción existentes y prevalecientes pero realmente amenazadas.

Así, el tercer y último mensaje anual del presidente Allende al Congreso, el 21 de mayo de 1973, se titula "Por la Democracia y la Revolución, contra la guerra civil". Denuncia las tensiones crecientes a las que está sometida la vida nacional en la medida en que, avanzando hacia los cambios revolucionarios, aumenta la resistencia de quienes siempre han dominado, pues ven amenazada su hegemonía. Advierte al Congreso que la derecha arrastra al país al enfrentamiento.

En lo que concierne a la contradicción generada por un sistema institucional ya insuficientemente flexible a los cambios, el presidente afirma:

Cuando el poder de decisión conquistado por los trabajadores es ya una realidad que promete un firme desarrollo, el aparato del Estado en tanto que totalidad global aparece cerrado y refractario a reconocerlo y organizarlo. El dinamismo del proceso revolucionario libera las energías reprimidas, lastima los intereses dominantes, genera nuevos fenómenos sociales susceptibles de guiar y a los que el gobierno se ha esforzado por controlar. Pero, para que esto tenga éxito, es necesario un régimen institucional flexible [...]

Y más adelante, el presidente declara aún: "[...] solamente si el aparato del Estado adquiere un carácter popular, sería posible evitar su inadecuación progresiva al Chile real, desfase que está estimulando muchos conflictos políticos y económicos [...]

Sin embargo, era evidente que el aparato del Estado ya no podía, desde su interior, adquirir un carácter popular.

A partir de ahí, la coyuntura evolucionará de forma cualitativamente diferente para las dos fuerzas antagónicas principales, habiendo una de ellas decidido ya la transformación de su táctica, transformación en torno a la que existía un consenso de la burguesía y de sus aliados tanto desde el

punto de vista de las posiciones de mando político-institucional como desde el de sus organizaciones de masas, de sus organizaciones paramilitares y de las Fuerzas Armadas penetradas ya manifiestamente por los intereses de clase. La otra fuerza principal, el proletariado -y sus aliados- estaba escindido, por el contrario, entre la dirección política hegemónica de la UP y las posiciones divergentes: negándose la primera a un cambio de táctica a favor de la vía extralegal, y buscando en consecuencia un interlocutor burgués no obstante ser inexistente; tratando la segunda de autonomizar las organizaciones de poder popular hacia una oposición manifiesta frente a los poderes del Estado.

La escisión se agravó debido a que la primera táctica estaba representada por el presidente Allende, por la dirección política del PC, el partido obrero más importante, y por una parte no desdeñable de su base; y que, además, la segunda táctica, la del PS y del MAPU, estaba a la cabeza de los sectores más revolucionarios de la clase obrera.

El resultado de tal situación era que la primera posición no podía ya imponer su dirección ni dentro ni fuera del Estado, y que la segunda posición no podía construir su brazo armado.

En el seno de la totalidad gobierno-UP-clases-apoyo, esas contradicciones no podían resolverse en una sola táctica y, menos aún, revolucionaria-armada en adelante, y esto porque no existía una instancia real de concentración de poder. Cuando la hegemonía, es decir, el poder unificado, no está en el partido de la clase, es imposible tanto unificar las tácticas como transformarlas en ilegales.

El proceso se encaminó así -a través de sucesivas coyunturas políticas- hacia el agotamiento de la vía legal, y así es como a partir de ahí se encamina, no hacia la ruptura revolucionaria, sino hacia la ruptura contrarrevolucionaria.

Frente al veredicto del TC ⁽¹⁵⁾ y a la decisión del Ejecutivo, la respuesta de la derecha es unitaria; el presidente Allende habría de encontrarse ante un dilema:

con la Constitución o sin la Constitución [...] el mandato constitucional es perentorio [...] cualquier otra vía que el gobierno trate de seguir constituiría una violación evidente de la Carta Fundamental y le haría incurrir en las responsabilidades correspondientes. ⁽¹⁶⁾

Reforzando este curso seudolegal en busca de argumentos que culminarían en una acusación definitiva de la "inconstitucionalidad" del gobierno, empujando y decidiendo así a las Fuerzas Armadas a intervenir, el presidente del Senado, E. Frei, y el presidente de la Cámara, L. Pareto, envían al contralor el texto completo de la reforma aprobada por la oposición mayoritaria y le comunican "[. . .] que deberá ser promulgado de acuerdo con lo que estipula el texto de la Constitución". En otros términos, se le ordenó rechazar el decreto de promulgación del Ejecutivo.

La legalidad burguesa muestra gradualmente los recodos, los senderos, las interpretaciones complejas que permiten a la clase que la ha creado moverse en un terreno que le es propio, frente a la acción de un gobierno que la ha herido en sus más poderosos intereses económicos.

El Ejecutivo envía el decreto definitivo de promulgación (nº 17 948) a la Contraloría el 15 de junio de 1973 para la "toma de razón". La decisión obedecía a los medios que el gobierno utilizaba para neutralizar el ataque burgués que -con su parte "visible" situada en el campo de la lucha en el seno del Estado- tenía como objetivo hacer enteramente reversibles las transformaciones emprendidas en la estructura económica.

Así definida la lucha de clases dentro del Estado a principios del mes de junio de 1973, la Contraloría se pronuncia por la ilegalidad del decreto enviado por el Ejecutivo el 2 de julio del mismo año, cerrando así el círculo en tomo de la vía legal para los cambios estructurales utilizada por el Gobierno Popular.

En su parte principal, la tesis del contralor es la siguiente:

a) Que en materia de reforma constitucional, no ha lugar la insistencia de los 2/3 de los diputados y senadores presentes, sobre el proyecto del Congreso, habiéndose suprimido esta exigencia por la Reforma Constitucional de 1970;

b) Que frente al rechazo del veto por parte del Congreso, el presidente de la República tiene dos posibilidades;

1. someterse y promulgar el proyecto tal como ha sido aprobado y ratificado por el Congreso, o

2. convocar a plebiscito en un plazo de 30 días a fin de que el pueblo resuelva el conflicto, debiendo ser promulgado el texto aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos;

c) si el presidente de la República deja pasar el plazo de 30 días sin convocar el referéndum, está obligado a promulgar el proyecto tal como ha sido aprobado por el Congreso; y por consiguiente:

d) Que la promulgación parcial, es decir, la que no contiene más que las disposiciones no sometidas al veto del presidente es *inconstitucional*. ⁽¹⁷⁾

No obstante, la interpretación sinuosa que da la Democracia Cristiana de la Constitución, con Frei a la cabeza y seguido jubilosamente por el PN, es tan arbitraria que R. Fuentealba -autor del proyecto y ex-presidente de la DC- declara en dos ocasiones que el procedimiento del gobierno le parece legítimo, aunque "malo"; afirma además que la Contraloría no tiene competencia "[. . .] para resolver el conflicto, atribución asumida de tacto cuando quiere imponer la tesis de uno de los dos poderes".

En esta etapa del desarrollo de la coyuntura, el juego legalista alcanza su punto de ruptura; una sola situación podía sucederle: el golpe de Estado, aún ligeramente diferenciado en cuanto a las tácticas para provocarlo.

Una de las tácticas la expresan las palabras de otro representante de la

oligarquía y su portavoz en la batalla "constitucionalista"; en una entrevista concedida a *El Mercurio*, declara: "El gobierno actual se ha puesto al margen del Estado de Derecho, por lo tanto, ha perdido la fuente de su legitimidad. Es responsable de la destrucción de la economía y pone en peligro la seguridad nacional [...]"; y prosigue con un llamado manifiesto a la ruptura institucional:

[...] en el caso en que se han agotado las otras instancias capaces de resolver estos males, no queda más que la acción de las Fuerzas Armadas, salvaguarda de las bases permanentes de la nacionalidad. En ese caso, las Fuerzas Armadas no sólo tienen el *derecho*, sino también el *deber* de intervenir.⁽¹⁸⁾

La coincidencia de esta posición con la de los sectores golpistas de las Fuerzas Armadas es evidente si pensamos que, una semana antes, el cuerpo de almirantes y generales en retiro -"gremio" de aparición reciente- había enviado una comunicación al presidente Allende manifestando sus inquietudes. Tales inquietudes se referían a los problemas económicos y políticos del país que ponían en peligro la "seguridad nacional"; en consecuencia exigían

[...] una respuesta y una reacción del gobierno [puesto que] a nuestro juicio, toda transgresión de la Carta Fundamental atentaría gravemente contra la seguridad nacional [...]. Las Fuerzas Armadas se convertirán en organizaciones autónomas, habiéndose perdido el mandato que las obliga ante los poderes del Estado [...].⁽¹⁹⁾

La ofensiva de la burguesía articula entonces con mayor fuerza a todas las instituciones del Estado que domina. A la carta de los presidentes de la Cámara y del Senado enviada al contralor, se añade la comunicación enviada al presidente Allende por la Suprema Corte (26 de marzo), según la cual no solamente habría "[...] una crisis del Estado de Derecho, como señalamos en la carta anterior a Su Excelencia, sino también un perentorio e inminente quebrantamiento de la juridicidad del país".⁽²⁰⁾

Por lo que respecta al PDC, decide atacar de nuevo mediante acusaciones constitucionales y aprueba dos: una contra el ministro de Minas y la otra contra el ministro de Trabajo; anuncia que continuará con acusaciones sucesivas contra los ministros de Finanzas, hasta que el gobierno no modifique su política económica. Los Tribunales de Justicia, por su parte, anulan las sanciones acordadas por el gobierno contra una emisora del PN (radio Sociedad Nacional de Agricultura SNA) y aprueban el encarcelamiento del ministro secretario de Gobierno, encargado de los medios masivos de comunicación.

En las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, la UP había obtenido un triunfo considerable: 43.4% de los votos. El resultado sorprendió a la burguesía y a sus aliados, que esperaban una derrota. En efecto, el proceso inflacionario, el mercado negro, la especulación organizada a partir de los

centros económicos y bajo su mando -acentuadas por la falta de financiamiento de los presupuestos fiscales y las leyes de reajuste de salarios- les hacían prever una disminución del apoyo electoral al Gobierno Popular.

Sin embargo, la movilización popular cada vez más obrera y organizada había conseguido su segunda victoria después de la huelga patronal. En efecto, el gobierno había enviado al Congreso, para discusión, el proyecto llamado Millas-Prats, uno de los últimos esfuerzos por restablecer la legitimidad -a nivel institucional- de su gestión. Ese proyecto reclamaba la aprobación para estatizar definitivamente 43 empresas en conflicto, pero dejando incierta la propiedad jurídica de otras empresas ocupadas por los trabajadores durante la huelga patronal. Se produjo entonces una oposición de los militantes obreros del ala "izquierda" de la UP, así como del MIR, los cuales movilizaron los cordones industriales -donde se mostró la importancia de la incorporación de obreros comunistas y demócrata-cristianos- logrando crear un eco en el seno de la CUT: el proyecto Millas-Prats fue retirado del Congreso, acto que tal vez señala la primera victoria directa de la clase obrera en la lucha en el seno del Estado.)

El 27 de marzo el gabinete militar se retira, a la cabeza se encontraba una figura cada vez más conocida, el general Prats. La partida de los militares significa -según el presidente Allende- que la preservación del orden público y la garantía del proceso electoral son tareas ya cumplidas. Un gabinete nombrado fundamentalmente para resolver la huelga patronal es sustituido, en consecuencia, por otro puramente civil. El gobierno procede entonces a la estatización de unas 40 empresas, aproximadamente las mismas propuestas por el proyecto Millas-Prats.

Sin embargo, la sorpresa de la derecha ante las elecciones fue breve. Controlando aún una parte importante del aparato productivo así como un capital especulativo poderoso, y teniendo en sus manos la mayor parte de las redes de distribución mayorista, hace que se agraven la inflación, el mercado negro y el desabastecimiento, reforzando estas acciones con una fuerte movilización de las Juntas de Vecinos;⁽²¹⁾ mediante una oposición tenaz, estas organizaciones consiguen neutralizar repetidas veces la acción de las JAP y obstaculizan toda medida destinada a establecer una distribución planificada. A través de los medios masivos, que controla la derecha en su mayoría, desata una campaña para desacreditar al gobierno y reclama la intervención de las Fuerzas Armadas; por otra parte, intensifica la utilización de la justicia contra las decisiones gubernamentales sobre todo a nivel económico, y llega a paralizar la fuente principal de divisas, el cobre, a través de una huelga en la mina El Teniente. Esto provoca una división temporal y sin éxito en el seno de la clase obrera.

Las bases de apoyo de la alianza popular -habiéndose agravado sus problemas inmediatos: abastecimiento, transporte, etcétera-, exigen

soluciones, "mano dura" del gobierno contra los enemigos que, ellos sí, utilizan cualquier medio para impedir que el movimiento popular conserve el gobierno. La conciencia y la combatividad de la clase obrera ya han dado pruebas de una proyección que va más allá y por encima de la conducción política llevado por una UP muchas veces titubeante y siempre heterogénea y en el seno de la cual se impone la táctica legalista, táctica sobrepasada por la propia burguesía.

Las bases exigen progresivamente tareas concretas frente al desafío reaccionario, frente a la persistencia en centrar el conflicto de clases en problemas jurídico-formales que permiten a la burguesía ocultar sus verdaderos objetivos: liquidar el APS, detener el proceso revolucionario popular y sustituir el régimen presidencial por un parlamentarismo reaccionario.

Lo que está en juego detrás de estas maniobras de interpretación de la Constitución, es conseguir que las 258 empresas expropiadas sean arrancadas a los trabajadores para devolvérselas a sus antiguos propietarios, que un grupo de banqueros vuelva a asumir el control financiero y del crédito del país. Tratan de restablecer en su plenitud el régimen capitalista, de recuperar todo el poder perdido [...].⁽²²⁾

B. Las condiciones para un golpe de Estado en Chile

Al principio del tercer año del Gobierno Popular, la situación global de las clases dominantes en Chile se había modificado visiblemente y dejaba ver fisuras importantes. En efecto, al nivel de la lucha electoral, la victoria de la UP en las elecciones de marzo obliga a la burguesía a reforzar las condiciones favorables a sus objetivos estratégicos,⁽²³⁾ del mismo modo incide el nivel de la lucha política en el seno de las masas, la capacidad combativa, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones populares; lo mismo sucede con la lucha económica conducida por el gobierno, la cual, a pesar de los bloqueos conocidos, ha llegado a límites peligrosos para el conjunto de la burguesía. Si pensamos por otra parte en los "desbordamientos" de la vía legal practicados por la clase obrera: ocupaciones de tierras, de industrias e incluso de oficinas públicas, barricadas en las carreteras y en las zonas industriales, manifestaciones para la estatización total de la distribución, etcétera, se comprueba que el conjunto de la lucha de clases ha llegado a un punto crítico tanto para la burguesía como para la "vía chilena". Al nivel de la lucha política en el aparato estatal, el conflicto ya no tiene salida legal.

Una coyuntura que mostraba tales características delimitaba dos tácticas de las clases dominantes que, en la práctica, no habían sido claramente separables ni separadas; se trata de dos tácticas que pueden desprenderse de la ofensiva política que la burguesía conduce a través del proceso.

Decimos bien, dos tácticas, en el sentido de diferenciar los métodos, pero no los objetivos.

Una táctica -a corto plazo- favorece una huelga masiva de empresarios (la producción, el transporte, la distribución, el comercio), una huelga igualmente masiva de los gremios de profesionales (médicos, abogados, ingenieros, técnicos), el terrorismo organizado tendiente a destruir las obras de infraestructura, a bombardear los domicilios de políticos e intelectuales, incluso el asesinato de personas importantes y en fin, la ruptura de la cohesión institucional del ejército apelando a sus sectores golpistas. Esta táctica tiene como cabeza visible al PN y a las organizaciones de empresarios más notorias: Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Confederación de la Producción y del Comercio.

La otra táctica -a mediano plazo - favorece una huelga sucesiva de los contingentes obreros al nivel del trabajo, el conflicto gradual entre los poderes intraestatales y entre los poderes ideológicos (Iglesia, Educación, etcétera), la exacerbación de las contradicciones que, en el plano económico, genera la ausencia de poder político del gobierno y la necesidad de continuar las transformaciones estructurales (la llamada "estrategia de los mariscales rusos"). Esta táctica reconoce como cabeza al PDC dominado por su fracción más reaccionaria y a las organizaciones de empresarios menos retrógradas, tales como Asociación de Industriales Metalúrgicos (ASIMET)⁽²⁴⁾

Cada una de las tácticas descritas se determina por su articulación específica con los intereses inmediatos (básicamente económicos) y a largo plazo (básicamente políticos) de cada fracción de la burguesía. Intereses que, a su vez, son determinados por la participación de cada fracción en la estructura social y por la forma por la que acceden, legitiman y mantienen su poder político; dicho de otra manera, están determinadas por las relaciones de poder entre las clases y las fracciones de clases.

En otras palabras, sería posible decir que cada táctica y su grado de éxito dependen de la amenaza a que se enfrente la burguesía en su conjunto y/o sus fracciones, de los aparatos políticos que deben concretarla y de las condiciones de la correlación de fuerzas en las masas.

En primer término ¿cuál es la amenaza que se cierne sobre la burguesía chilena?

En sus intereses económicos, sufre una pérdida reversible debido a que se la ataca a través de una lucha conducida desde el interior del Estado por la vía de los "resquicios legales" que pueden ser eliminados unilateralmente gracias a la correlación de fuerzas favorables que la burguesía experimenta en ese nivel. Su poder ha sido solamente fisurado, pero lo principal es que los productores directos han probado la necesidad y la capacidad de su gestión, al menos parcial, en la economía.

En sus intereses políticos, existe la amenaza potencial de pérdida del poder político a partir de la pérdida real de control del Ejecutivo. En estrecha

relación con este hecho, conduce por una parte su lucha de mantenimiento-recuperación del apoyo de la burocracia estatal y, por la otra, su lucha para hacer manifiesta la función de clase del aparato armado a través de una fuerte ofensiva ideológica en el seno del ejército. La misma lucha ideológica se desarrollará en el seno del conjunto de las "clases medias" para mantener-recuperar su apoyo. Estas amenazas llevan a la burguesía a formas de lucha política de anticipación con respecto a la UP, que no busca la conquista-ruptura del aparato estatal sino su ocupación-utilización. En cambio, el acceso al gobierno de la UP produce una aceleración vertiginosa del antagonismo de clases, pero es la burguesía la que lo aprovecha y anticipa la táctica insurreccional.

En lo que concierne a sus intereses ideológicos, la dominación burguesa sigue siendo fundamentalmente la misma.

Todo cuanto antecede es válido para la burguesía en su conjunto.

Analizada desde su interior, la clase dominante no aparece como una totalidad homogénea con respecto al ataque y a la amenaza de la UP.

En efecto, en el terreno económico, la oligarquía terrateniente, la burguesía financiera y monopólica sufre un impacto importante. Por el contrario, las empresas no-monopólicas y el capital comercial son favorecidos a corto plazo a causa de la política económica discriminatoria del gobierno. El imperialismo, unido a los primeros, apoya su táctica, tanto a través de una participación en las operaciones golpistas ⁽²⁵⁾ como a través del "bloqueo invisible", negando préstamos o rechazando créditos, como decidiendo el embargo de los cargamentos de cobre transportados en barcos.

Las primeras fracciones, representadas por el PN, deben pronunciarse por la táctica de la subversión rápida y total que impida la profundización de las fisuras sufridas. Las segundas, representadas por el PDC, tienen una urgencia menos importante y pueden aguardar gracias a la táctica de "deterioro" del gobierno. Por otra parte, al proclamarse la Democracia Cristiana como la alternativa de cambio social frente a la UP, tiene necesidad de las formas de representación política proporcionadas por el sistema político-institucional. Por consiguiente, debe pronunciarse por la táctica de defensa del sistema y no por otra. Por esta razón, el golpe militar del 11 de septiembre arrastra también a la derrota a toda el ala populista de la DC.

Dado que el aparato del Estado chileno no reviste un carácter *puramente* instrumental al servicio no mediatizado de la función de dominación, tiene por una parte una estabilidad acentuada en lo que concierne el tiempo y la organización y, por otra parte, una capacidad real de gestión del sistema en su conjunto. En consecuencia, la relación entre los intereses económicos inmediatos y los intereses políticos no es directa, sino que está mediatizada por las modificaciones de la relación de fuerzas. Si añadimos el hecho de que los intereses políticos de la burocracia y del aparato militar se insertan

tendencialmente en los intereses políticos de la clase dominante, el servicio no directo de la función de dominación efectuada por el aparato del Estado se refuerza.

Tales características especifican las diferentes tácticas: los intereses monopolistas aliados al imperialismo deben elegir una táctica golpista rápida que les devuelva su dominación indirecta sobre el aparato estatal y su reunificación interna, regresando así al statu quo anterior aunque aún más represivo. La Democracia Cristiana, fuertemente insertada políticamente en el sistema, con la burocracia y con el sector "constitucionalista" del Ejército, tiende por el contrario a no romper la forma de dominación política y a conservar la flexibilidad institucional, fundamento de su existencia en tanto que alternativa que reagrupa política e ideológicamente al "pueblo". Para lograrlo, utiliza a fondo todos los instrumentos legales existentes para derribar al Gobierno Popular.

Las dos tácticas tenderán a converger o a diverger según las modificaciones de la lucha popular en los diferentes niveles del aparato estatal, institucional, de masas y extralegal, es decir, según las modificaciones de la correlación de fuerzas.

Las transformaciones comenzadas por el gobierno de la UP, al ser seguidas e incluso superadas por la lucha política en el seno de las masas, hacen converger las tácticas; y esto se debe a que, en la misma medida de la progresión del proceso, la amenaza a las condiciones de la dominación aumentará para la burguesía en su conjunto. De ahí que los esfuerzos se unifiquen para hacer salir a las Fuerzas Armadas de su "inamovible constitucionalidad" y comprometerlas en el objetivo de derrocar al gobierno. ¿Qué conjunto de condiciones podía decidir a las Fuerzas Armadas, no solamente a participar, sino a asumir la dirección total de la batalla final para la derrota de la UP?

Entre las *condiciones mediatas* más importantes, es decir, interiores al conjunto del proceso, podemos señalar las siguientes: [\(26\)](#)

1. La creación de una amenaza contra el orden institucional existente a través de la denuncia de la organización de un poder paralelo y opuesto al poder del Estado que, comenzando por iniciativas políticas autónomas frente al gobierno, tiene como objetivo poner en peligro el sistema institucional en vigor. Así planteada la situación, el retroceso de la burguesía en las relaciones de propiedad y la ofensiva para recuperarlas, no aparece como defensa de intereses económicos "desnudos".

2. Que el apoyo ideológico sobrepase los simples intereses económicos de la burguesía y la oligarquía, es decir, que éstas se unifiquen a los intereses políticos e ideológicos de la mediana burguesía y a los de sectores importantes de la pequeña burguesía. Que se añada un cierto estado de irritación y descontento en el seno de las clases populares provocado por el deterioro del nivel de vida inmediato y por la ausencia de tareas políticas

concretas progresivamente ofensivas. Que estas clases ya no vean una ofensiva frontal del gobierno para mantener el efecto distributivo del ingreso, sobre todo frente a las actividades especulativas de la burguesía.

3. Que, como consecuencia, haya un deterioro de la imagen del gobierno del lado del movimiento popular que por su parte se orientará hacia una crítica de izquierda y/o hacia una radicalización aún más tajante de las organizaciones de masa. Esto forzaría al gobierno a apelar al orden social del proceso.

4. La participación de un partido populista como la Democracia Cristiana en la ofensiva anti-UP, evidencia del gran consenso logrado. En efecto, la DC vio quebrantarse su base pluriclasista y su estrategia centrista, fundamento del populismo, a causa de la polarización engendrada entre las ofensivas popular y burguesa, dos polos que le sustrajeron fuerzas. Así pues, a partir de la correlación de fuerzas, la Democracia Cristiana se uniría con la derecha en dos casos:

a) Si la UP se deterioraba y la extrema derecha avanzaba lo que no sucede ni al nivel de la movilización de masas, ni al nivel del apoyo electoral-, ⁽²⁷⁾ y

b) Si la UP gana en apoyo popular debilitando la base popular de la DC.

Dado que la UP no se deteriora y que la DC es hegemonizada no por su ala populista (Leighton, Tomic, Fuentealba, etcétera), sino por su ala proimperialista (Frei, Hamilton, Moreno, Carmona, etcétera), el PDC se une, en una forma subordinada, a la táctica golpista de la derecha.

5. La existencia de un aparato militar de tendencias golpistas compuesto por sectores internos de las fuerzas armadas y la formación de grupos de choque fascistas (como el "comando" Rolando Matus" y "Patria y Libertad"), la organización de grupos de protección a nivel de barrio (como Proteco) y a nivel "corporatista" como SOFOFA, CUPROCH, FRENAP, etcétera. Al mismo tiempo, deben disponer de un fuerte aparato de propaganda: medios de comunicación masiva, consignas murales, pan fctos, etcétera, y, por último, actos terroristas. En este aparato correctamente articulado aparece el PN en tanto que su expresión político-legal, el diario *El Mercurio* en tanto que la expresión al nivel de las comunicaciones masivas "serias" y los periódicos *Tribuna* y *La Segunda* en tanto que panfletos provocadores. Entre las *condiciones inmediatas o coyunturales*, es decir, del proceso al nivel de la práctica cotidiana de las masas, se pueden señalar las siguientes:

1. Difundir la imagen del caos económico del país provocado por la ineficacia del funcionamiento del APS y la desaparición de las inversiones producida por la incertidumbre del futuro económico de la libre empresa. Utilizar a fondo el capital especulativo en los bienes de consumo esenciales, aumentando la escasez y estimulando la inflación. Por último, denunciar la pérdida de prestigio internacional del país a causa de su inestabilidad política.

2. Crear y reforzar la imagen de amenaza inminente de parte del poder popular organizado y listo para atacar los barrios burgueses. Así se llegaría al punto de máxima tensión entre dos bloques irreconciliables de chilenos, recayendo la culpa en la UP;

3. Acorralar al gobierno forzándolo a elegir entre dos posibilidades: paralizar y transigir con su Programa Básico para someterlo a los caminos legales aceptados por la burguesía, o transgredirlos como condición para proseguir el avance. Esta acción se apoyaría en las huelgas de "gremios", en actos de terrorismo, en provocaciones a los militares e incluso en atentados físicos.

4. A través de leyes represivas como la del control de armas, reprimir sistemáticamente a la clase obrera teniendo como fin el desmantelamiento de un "poder armado y paralelo" a las Fuerzas Armadas y al sistema institucional.

Una vez producidas, las condiciones mediatas e inmediatas se combinarían para dar lugar a tres posibles salidas:

a) El golpe de Estado legal o golpe "blanco", nombrado así por el senador Fuentealba, y que consistía en eliminar a los civiles vinculados al gobierno al nivel de la burocracia del Estado -particularmente a todos los ministros y eventualmente a los cuadros medios que no se sometieran a las órdenes- sustituyéndolos por ministros y altos funcionarios militares. Esta eliminación política de funcionarios ofrecería las garantías necesarias para el "restablecimiento de la normalidad institucional".

b) La toma directa del aparato estatal por la extrema derecha apoyada por el ejército;

c) La toma directa y violenta con destrucción de la institucionalidad y control total del país por las Fuerzas Armadas (ésta era la menos manejada).

Las hipótesis y las opiniones divergían al nivel de las discusiones cotidianas. Divergían porque se produjo una falta de coordinación evidente entre el gobierno y las masas, entre el gobierno y el movimiento popular, hacia el mes de julio de 1973; incluso la presencia de los partidos de la UP frente al movimiento popular parecía difusa. Así, se creía más en las posibilidades de un golpe de Estado "legal" y a menudo nos preguntábamos cómo iría a producirse: ¿por una destitución constitucional del presidente Allende basada en una "gestión ilegítima e ilegal", para convocar seguidamente a nuevas elecciones? ¿Por una demanda masiva de dimisión dirigida al presidente por los gremios de empresarios, comerciantes, profesionales, "mujeres de Chile", "pueblo de Chile", etcétera? O bien según el razonamiento explícito de la burguesía-¿un autogolpe provocado por la UP que le permitiera controlar el aparato del Estado en condiciones excepcionales para instaurar la dictadura del proletariado?

Lo importante es que hacia el mes de julio de 1973 todas las condiciones indicadas para un golpe de Estado estaban claramente presentes en la escena política del país.

En efecto, se había producido la denuncia burguesa de una ruptura del régimen institucional, centrada en el conflicto de los poderes intraestatales, a la cual vino a sumarse la de la formación de un poder popular que ponía en peligro el orden establecido, el "Estado de Derecho". Las delaciones contra las organizaciones populares como las JAP, los "cordones" industriales, los "comandos" comunales o los tribunales populares se intensifican; se utiliza el poderoso aparato de propaganda para neutralizar y poner fin a esas organizaciones. La defensa de las relaciones de propiedad, para no ser puramente económica, se articula en torno a la defensa contra el totalitarismo marxista en Chile y la defensa de la democracia. La pequeña burguesía se convierte así en un aliado ideológico manifiesto de la burguesía, fácilmente conquistado puesto que se trataba de defender valores que le son muy preciados, pero sobre todo porque ese sector está ligado al "nivel de vida" y a un consumo que estaban muy deteriorados por los desajustes sufridos por el sistema capitalista.

El estado de descontento de las masas también estaba presente. El poder popular manifestaba una presión de "izquierda" en el sentido de forzar la definición de una dirección política más ofensiva.⁽²⁸⁾ Esta presión se expresaba en las "tomas" sucesivas que el MIR organizó (abril de 1973) con el fin de reforzar las organizaciones de masas; de impulsar el control popular del abastecimiento y de establecer la "canasta popular" (forma propuesta para la distribución semanal de artículos esenciales); de transferir al APS las grandes empresas de distribución; de acabar, por último, con la represión policial contra los trabajadores. Participaron en ello militantes socialistas y del MAPU.⁽²⁹⁾ La misma significación tenía la ocupación de carreteras, de caminos de acceso a los puertos principales y de ciertas avenidas de Santiago como fue el caso de la Avenida Vicuña Mackenna, donde los trabajadores fueron reprimidos. También fue ese el caso de la "toma" del Ministerio de Obras Públicas, para exigir el contrato definitivo de numerosos obreros. Por otra parte, los "cordones industriales" criticaban al gobierno con el fin de que endureciera la línea política, de poner fin a los diálogos con la DC y de subrayar que la CUT no imprimía la velocidad y la fuerza necesarias a la movilización de la clase obrera.

La condición engendrada por la unificación de la ofensiva anti-UP se realizó también: la incorporación definitiva de la DC -a excepción de un sector obrero- a la alianza burguesa, aun cuando subsisten algunas posiciones disidentes como la del senador Fuentealba o el significativo silencio de Tomic.

La existencia de un aparato armado golpista es otra condición que muestra sus primeras manifestaciones incluso en ocasión del Tacnazo" (levantamiento "reivindicativo" del Regimiento Tacna dirigido por el general Viaux en 1969) y progresa después de la elección del presidente Allende cuando un comando fascista asesina al general Schneider. Marzo de 1972

presenció la rebelión del ex-oficial Marshall; posteriormente, el Plan Septiembre, que tenía a su cabeza al general Canales, es desarticulado. El 29 de junio de 1973 se produce la intervención más decidida del aparato militar golpista para derribar el gobierno. Fue precedida por un atentado contra el general Prats (27 de junio) semejante al perpetrado contra el general Schneider y claramente incluido en las tentativas golpistas; estaba destinado al "asesinato" moral del Jefe del Ejército, suponiendo que reaccionaría violentamente contra la provocación de los agresores de los que el principal era una mujer. Así se desacreditaría frente a la opinión pública al militar que encarnaba al sector "constitucionalista" del ejército. El plan fracasó,⁽³⁰⁾ luego fue el intento golpista conocido como el Tancazo. El 2º regimiento blindado se subleva y pone sitio al palacio de gobierno, la Moneda; pero el presidente Allende no se encuentra ahí. El general Prats metralleta en mano, y el ministro J. Tohá dirigen personalmente la rendición de los amotinados. Los dirigentes de "Patria y Libertad", que aparecen como responsables en lo que concierne a lo "civil", solicitan el derecho de asilo y abandonan el país. Los trabajadores ocupan las fábricas y refuerzan los órganos de vigilancia de los "cordones" y "comandos comunales". El Tancazo puede ser considerado como un sondeo para conocer la capacidad de defensa de la clase obrera y del gobierno y para descubrir a los sectores más de izquierda dentro del ejército.

El aplastamiento del putsch no significa la desarticulación de las condiciones para continuar estos intentos. Muy pronto, la burguesía, protegida por sus instituciones, reanuda el ataque a pesar de los 22 muertos civiles y militares. Los partidos que, como el PDC, solidarizan tardíamente con el régimen democrático o que, como el PN, califican el Tancazo de *show* montado por el gobierno, rechazan en el Congreso la iniciativa del Ejecutivo para declarar el estado de sitio. La burguesía rechaza esta medida propuesta por Allende para controlar la gravedad de una situación precedida de un centenar de actos terroristas. Por su parte, "Patria y Libertad" reafirma públicamente su objetivo de derrocar el gobierno.

La respuesta rápida y espontánea del pueblo, así como la intervención de los sectores "constitucionalistas" del ejército, impiden el éxito del golpe, pero esto refuerza la táctica contrarrevolucionaria al punto de imponer -a nivel institucional- condiciones inaceptables al gobierno para aprobar el estado de sitio; el PDC, específicamente, exigía un gabinete militar-civil, digno de confianza a ojos de la oposición mayoritaria.

C. La derrota del proyecto político y económico de la Unidad Popular

En este proceso de cerca de tres años, las coyunturas se mezclan dramáticamente expresando las contradicciones de la estructura a todos sus niveles. Progresan revelando las contradicciones antagónicas que hacen imposible la vía hacia el objetivo final de conquista del poder político según una táctica de ocupación progresiva del aparato estatal y para crear a

continuación, sin ruptura institucional, el Estado popular. Las fuerzas de la burguesía actúan bien deficientemente, primero legalmente, seudolegalmente después e ilegalmente al fin, sabiendo que sólo esta táctica podría conducir las a su objetivo fundamental: la preservación del sistema capitalista dependiente. El proceso de la UP en Chile demuestra que:

a] bajo el efecto de la ideología dominante;

b] utilizando las vías burguesas para provocar cambios en las relaciones de producción;

c] teniendo como poderoso enemigo exterior al imperialismo;

d] con un contorno geopolítico mediato e inmediato

que no ha roto el círculo hegemónico de poder a excepción de Cuba;

e] y frente a una situación interior en donde el poder político burgués está apenas resquebrajado y, todavía más, dentro de su propia racionalidad formal, el paso más avanzado que puede darse es el de develar el antagonismo de las contradicciones de clases teniendo como consecuencia la respuesta violenta, organizada y potente de la burguesía. Las dos fuerzas en conflicto no pueden, más que avanzar hacia las condiciones de una ruptura radical.

A partir de ese momento, solamente una dirección política monolítica de la vanguardia en estrecha relación con las masas, habría podido organizar la ofensiva *a partir de y con* las fuerzas populares, los sectores militares "revolucionarizados" incluidos, organización concebida a través de tareas precisas de ejercicio del poder político opuestas a las del Estado burgués. En caso contrario, se habría cedido ante la lucha política de la burguesía, que emplearía con mayor facilidad el aparato represivo, al haberse agotado ya los mecanismos legales existentes.

El proceso evoluciona de forma que las crisis coyunturales sean más frecuentes y el lapso entre una y otra sea progresivamente más breve.

La crisis de junio se diferencia positivamente, para las fuerzas de izquierda, de la del mes de octubre. La burguesía carece del apoyo de masas; sus maniobras en el plano institucional no logran articularse -como ella pretendía- "por abajo", es decir, en la lucha de masas. Su triunfo en el conflicto de poderes no se repite en la movilización de masas, le es imposible dividir a la clase obrera mediante la huelga de El Teniente, en la que los obreros que había creído conquistados dejaron morir la huelga por "inanición"; su penetración en las masas subproletarias, por lo demás, había disminuido. Los acontecimientos que se inician el mes de junio, pasando por la huelga general de rechazo al fascismo y contra los empresarios, hasta alcanzar su punto culminante el día del Tancazo, muestran una clase obrera fuerte en tanto que protagonista. Los obreros, y grandes sectores populares que habían comenzado a ganarse en octubre -como se vio en las elecciones de marzo-, habían progresado desde el punto de vista de la

organización y de la combatividad. Las consignas del poder popular, que germinaron el mes de octubre, se hacen dominantes en las jornadas de junio. Los "cordones industriales" se han organizado en todas las zonas de Santiago y en otros centros obreros del país, repercutiendo positivamente en la CUT. El poder popular apoya al gobierno, pero al mismo tiempo está en una posición independiente y vigilante. Las relaciones entre los partidos de izquierda, por la misma razón, sufren modificaciones que los llevan a luchar contra el sectarismo; entonces es cuando la derecha denuncia un nuevo tipo de unidad -más homogénea- entre los militantes de izquierda. Es entonces cuando el desarrollo del movimiento obrero y popular y sus repercusiones en el seno de la izquierda actúan de manera que tome forma en Chile, el germen de una poderosa fuerza política que podría ser llamada -en el sentido asignado por Marx- partido de la revolución, es decir, un bloque social y político en el seno del cual las diferencias partidistas son superadas por el impulso revolucionario de las masas.⁽³¹⁾

La respuesta de la clase obrera hace que la crisis de junio -ofensiva patronal- produzca un gabinete ministerial no militar (5 de julio de 1973), sino compuesto únicamente por militantes de la UP.

La burguesía desplaza entonces nuevamente el conflicto a la superestructura, hacia el nivel del Estado. De nuevo podemos observar que el gobierno no aprovecha los avances políticos de la clase obrera, y cómo reaparecen las divergencias entre los partidos de la UP. Probablemente fue ese el momento real, fugaz, de la posible formación de un partido unificado de la clase. Los esfuerzos estériles del gobierno para volver a tomar la iniciativa al nivel de la superestructura institucional entran una vez más en contradicción -insoluble a ese nivel y a través de esas formas jurídico-institucionales- con los centros políticos del Estado que siguen estando en las manos dominantes de la burguesía. Nuevamente se desemboca en una coyuntura de exacerbación de las contradicciones, pero ahora sin otra salida que la de recurrir a las Fuerzas Armadas.

La coyuntura producida después del Tancazo fue el momento clave del proceso de enfrentamiento, tanto en lo que concierne a la unidad de la clase obrera como a la división del ejército. No obstante, el presidente Allende y el PC insisten en ganar tiempo y en evitar el enfrentamiento, a pesar del hecho de que la hegemonía en el seno del ejército era asumida cada vez más por los sectores fascistas.

La inamovible "constitucionalidad" del ejército chileno -mito oportunista destruido en el libro de A. Joxe- no era su rasgo específico; tampoco podía ser explicada por el trato preferencial que Allende le había proporcionado. La explicación está en el hecho de que la legalidad dentro de la que se habían mantenido las Fuerzas Armadas estaba determinada, en último análisis, por la inexistencia de contradicciones entre su carácter de garantizadores finales de la institucionalidad burguesa y la dirección política

hegemónica de la UP. Mientras las bases políticas del sistema no estuviesen amenazadas, mientras el presidente Allende respetase la legalidad burguesa, mientras el movimiento obrero permaneciese bajo control, el ejército no se comprometería en un golpe de Estado. Pero la exacerbación de la lucha de clases hace progresar y cambiar las coyunturas. En ese sentido, la burguesía se impone como tarea (fácil) la profundización del conflicto institucional y el sabotaje de la economía, para finalmente aglutinar y lanzar en un último ataque a todas las instituciones de la organización burguesa, con el ejército golpista a la cabeza, teniendo como razón "la existencia de un aparato armado del pueblo, independiente y opuesto a las Fuerzas Armadas del Estado".

Para lograr esto, contaba con un instrumento legal: la ley de control de armas. Es posible decir que esta ley libera definitivamente la vía de expresión manifiesta de los sectores fascistas del ejército y proporciona la causa *inmediata* que "legitimará" el golpe de Estado.

Elaborada por la derecha y presentada como proyecto por el antiguo ministro de la Defensa de Frei, Juan de Dios Carmona, la ley sobre control de armas fue aprobada durante la huelga patronal y publicada en el Diario Oficial el 21 de octubre de 1972. Sometida a los vetos del presidente de la República, en el curso de las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados convocadas de urgencia el 11 de octubre, la oposición la aprobó rápidamente sin permitir que los parlamentarios de la UP llegaran a tiempo a la sesión pues el proyecto fue presentado a una hora desacostumbrada. Por otra parte, el Ejecutivo envió los vetos con retraso, y algunos errores de mecanografía confundían el artículo 23 con el artículo 27.⁽³²⁾ Error o no, después de consultas y contraconsultas, los plazos previstos por la ley llegaron a su término y la ley fue publicada. Su aplicación correspondería a la Subsecretaría de Defensa y según criterios estrictamente militares, es decir, enteramente en manos del ejército. La ley permaneció muchos meses sin ser aplicada; sus riesgos fueron olvidados, tanto más que fue votada en una coyuntura en la que los grupos ilegalmente armados eran principalmente los de la extrema derecha. Sin embargo, desde el mes de mayo de 1973, el MIR había comenzado a prevenir contra los riesgos que esta ley implicaba.

Las graves consecuencias que resultaron de su aplicación posterior, constituirían el pretexto principal para justificar la irrupción cada vez más política de un ejército ya hegemonizado por sus sectores fascistas. Así es como se allanan las fábricas, las empresas del APS, los sindicatos, las "poblaciones", las sedes de los partidos de izquierda, las sedes de la CUT, etcétera, en busca de armas cuyo descubrimiento permitiría probar la existencia de una "clase obrera armada", justificación final para la intervención de las Fuerzas Armadas. En el curso de las pesquisas los obreros son violentamente golpeados y sus efectos personales y útiles de

trabajo destruidos.

1. Las condiciones previas al golpe de Estado

En el mes de junio de 1973, las acusaciones constitucionales del Parlamento se suceden, tres de ellas han sido ya disentidas contra ministros y seis contra intendentes: son provocadas a consecuencia de una acusación de los partidos de la UP contra algunos miembros de la Suprema Corte culpables de evasiones tributarias. La Contraloría, por su parte, prosigue sus tácticas de obstrucción.

La situación crítica que atravesaba el país había provocado la intervención ideológica directa de la Iglesia chilena que, a través del Documento de los Obispos (junio de 1973), hizo un llamamiento al diálogo de conciliación para "borrar las diferencias surgidas entre los chilenos". En el mes de julio, los decanos de las universidades no pertenecientes al Estado lanzan un llamado a la "necesidad del diálogo y la búsqueda infatigable de consenso entre quienes ejercen responsabilidades de dirección y de mando en los planos político y social del país", frente al peligro de una guerra civil (el 3 de julio).

Sin embargo, los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Frei y Pareto respectivamente, emiten una declaración (el 7 de julio) muy diferente de las otras. Mientras que los obispos y los decanos insisten en la necesidad de cambios profundos tendientes a eliminar "las injusticias evidentes del sistema", ellos hacen hincapié en la gestión ilegal del gobierno, la organización de un poder popular armado:

[...] El gobierno posee informaciones suficientes para saber dónde se encuentran los armamentos y dónde son repartidos; es absolutamente indispensable que esos armamentos sean requisados y controlados por las Fuerzas Armadas, además de la sanción contra quienes desafían la Ley.⁽³³⁾

Es a partir de esta declaración que los militares profundizan violentamente la aplicación de ley de control de armas contra las fuerzas de izquierda.⁽³⁴⁾

El 15 de julio, el senador Juan de Dios Carmena invita a [...] la comunidad nacional a colaborar con el ejército en la aplicación de la Ley [...] No hay una fábrica, un taller, una oficina, un establecimiento, una escuela, una casa o un local en donde se oculten armas ilícitas, en los cuales no haya al mismo tiempo una persona que, más allá de toda consideración no quiera servir hoy a la causa de Chile. La información, la denuncia ante los alcaldes y los parlamentarios -quienes están autorizados para advertir a las autoridades militares y judiciales- es actualmente un acto de patriotismo.⁽³⁵⁾

El llamado al diálogo de los obispos provoca respuestas muy divergentes. El presidente del PDC, P. Aylwin, que representa la línea "dura", en el sentido de no dejar pasar una sola "maniobra" del gobierno, hace una declaración el 11 de julio en la que reafirma la inacceptabilidad de las "milicias populares", de la ruptura institucional y de la pérdida de autoridad del presidente

Allende. Frente a las posibilidades del diálogo, declara que es imposible "[...] con un interlocutor [el presidente Allende] que nos va a recibir con la metralleta sobre la mesa 1...] mientras persistan las circunstancias actuales, esto es lo que sucede en Chile".

Por el contrario, el senador y secretario general del PS, C. Altamirano, pronuncia un discurso (12 de julio) en el que propone la formación [...] de un Tribunal popular compuesto por la CUT, los Cordones Industriales y otras organizaciones populares con el fin de juzgar a los delincuentes políticos y económicos, responsables directos del estado de sedición provocado por los reaccionarios y de la situación económica crítica que vive el país [...].

Pide también a los diferentes niveles de las Fuerzas Armadas que no obedezcan las "[...] órdenes que signifiquen abrir fuego contra el pueblo [...] aún más, deben oponerse a ellas". Igualmente rechaza "[...] cualquier transacción con la DC cuya única significación sería alentar a los grupos facciosos y al resto de la reacción que, en su seno, pretende recuperar el poder y sus privilegios".

Paralelamente, el nuevo jefe de "Patria y Libertad", R. Thieme, anuncia en el curso de una entrevista clandestina la continuación de sus acciones: "[...] una vez cumplida la etapa de la lucha legal, comenzamos la lucha clandestina [...]". Además, el 25 de julio, el gremio del transporte declara una nueva huelga, y los gremios de profesionales, sobre todo los médicos, también anuncian huelgas.

En uno de sus últimos esfuerzos -revelador de su firme posición política- el presidente Allende llama al diálogo a la Democracia Cristiana, esencialmente con el fin de impedir la guerra civil. En efecto, el 25 de julio, en su discurso ante la Federación de Plenarios de la CUT, analiza los más graves problemas de la situación política y social. El discurso es testimonio, reflexión y esfuerzo final por recuperar unas condiciones menos críticas para proseguir la "vía chilena hacia el socialismo". Nos permitimos diario ampliamente aquí como prueba evidente de la aceleración vertiginosa de los antagonismos de clase que afectaban a la formación social entera y que la conducían a la explosión de las contradicciones:

Chile está ante dos peligros que vienen arrastrándose y haciéndose sentir, peligros destinados, a mi juicio, a provocar dos hechos trascendentales: la distorsión de nuestra economía y la crisis político institucional.

Más que los problemas económicos y sociales por los que atravesamos, el gobierno atribuye mayor trascendencia a la real y seria amenaza que pesa sobre nuestra democracia. Como pueblo y como nación yo he sostenido que aparecen más graves, ya que la quiebra de la paz civil supondría el fracaso de nuestra capacidad política colectiva para resolver los problemas de la comunidad por medios distintos de la violencia física que algunos buscan obsesivamente.

...El 21 de junio señalé cómo el Partido Nacional pretendía declarar ilegítimo e ilegal este gobierno y, sobre esa base, justificar toda desobediencia a él. Colocándose al margen de la Constitución y de la Ley. Hay un solo camino constitucional para cambiar un gobierno o un gobernante, mejor dicho, que se ha salido de la Constitución y de la ley: acusarlo ante el Congreso Nacional.

[Refiriéndose a la guerra civil, dijo:] .. .Enfrentamiento cuyas trágicas consecuencias acarrearían profundo drama humano, además de catastróficos efectos económicos, sociales. La reacción que advierte nítidamente su fracaso político, busca provocar el desorden económico. Sabe que una crisis económica generaría una crisis política, creando condiciones para que el fascismo adquiriera dimensiones de masas. Como presidente, impondré el orden económico y el orden político; como revolucionario, combatiré el desarrollo del fascismo en cualquiera de sus formas; económica, política, ideológica o terrorista. La guerra civil no depende tan solo de la voluntad de algunos hombres. También importan y mucho las condiciones materiales que arrastran a la propia voluntad de mucha gente que ha estado y estará siempre contra la guerra civil. Por eso denuncié la tentativa de crear en la crisis económica la parálisis institucional. Sólo la dialéctica del fusil o de los puños podría imperar en este país. Por eso, hay que meditar, queridos compañeros. De allí que vivamos en este instante todavía, y con más intensidad, un clima que va penetrando subrepticamente por los más vastos sectores, destinados, como siempre, a cerrar el paso al gobierno de ustedes, a impedir la presencia de los trabajadores en la dirección superior del gobierno. De allí entonces, que sea necesario hacer un esfuerzo supremo, y lo haremos, para detener la catástrofe que significaría un enfrentamiento; para impedir que se nos arrastre a la guerra civil como han querido y quieren algunos obcecados o afiebrados. Sin embargo, y como era lógico se han levantado voces y podemos haber escuchado y escucharemos las de otras gentes para impedir esto.

Los peligros persisten, tenemos que tener una actitud serena, no dejarnos provocar, pero tampoco bajar la guardia y disminuir la vigilancia, entender el por qué y para qué puede ser el diálogo que encuentre una salida política cuando la inmensa mayoría de los chilenos, no diría el 99%, pero el 96% están contra la guerra civil. Compañeros, la guerra civil no pueden desealarla los trabajadores, serán ellos siempre los que más paguen, aún ganándola. Serán muchas y muchas vidas de trabajadores y más las que tendrán que sacrificarse para ganar una guerra civil; serán más y más las que tendrán también que apagarse si se pierde la guerra civil.

A la reacción no le inquieta la guerra civil, sino en cuanto al peligro que pudieran tener si la pierden, porque siempre ella ha pensado utilizar a un sector de las Fuerzas Armadas. Quieren ganarla por la acción de otros. Ya

lo probaron el día 29, cuando los civiles desaparecieron, estando comprometidos. Y de ganarla, aplastarían cruelmente los derechos conquistados en tantos y tantos años de lucha. Suprimirían las garantías sindicales y las políticas. Ellos aplastarían a los trabajadores para imponer el manoseado lema de "orden y abundancia". Abundancia para ellos, para la minoría, y orden, afianzado en el terror, en la prisión, en el crimen o el destierro para la mayoría, el orden de los cementerios, camaradas.

La guerra civil es para mí la negación de la seguridad nacional. Un país no está en condiciones de defender su soberanía plenamente, no está en condiciones de defender su historia y su tradición, el acervo de su vida espiritual e histórica, si está quebrado, desunido, destrozado. ¡Cuánto desearían algunos que hubiera una guerra civil en Chile para pretender empujar determinando tipo de reivindicaciones o influencias políticas!

Una guerra civil sería la quiebra de la seguridad interna nuestra, como país, como colectividad, camaradas, y esto tiene que preocuparnos extraordinariamente, como revolucionarios y cómo chilenos. Hay algunos ignorantes y zafios que no quieren entender que h gran fuerza espiritual que tiene la revolución y que amamanta el socialismo es, precisamente, un sentir nacional y patriótico, no chauvinista, profundo, hondo, ligado a la historia de los pueblos, de sus luchas, para encontrar no la patria de unos pocos, sino la gran Patria de todos [...].

Por eso compañeros, estoy, y estaré, contra la guerra civil. Porque además, la convivencia ciudadana y la democracia estallarán y el país perderá su organización y las libertades pluralistas desaparecerán.

[Al analizar la agudización del proceso de "desborde" de la movilización obrera, desde el 29 de junio dijo:] .. .Seguramente más de 25 o 30 mil industrias, servicios públicos y predios fueron ocupados ¿y que ha ocurrido posteriormente? La casi totalidad de las empresas, industrias, y predios han recuperado su normalidad. La Central Única planteó que, en aquellas empresas que tuvieran dificultades para definir de manera concluyente el camino, eso se haría oyendo a la Central y participando con el gobierno en comisiones responsables, para proceder dentro de los marcos de nuestra propia legalidad. De las pocas industrias que quedaron en situación conflictiva, existen algunas en que hay capitales foráneos. Una comisión especial, integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajadores y funcionarios del Ministerio de Economía, se han preocupado intensamente para evitar la repercusión que ella pudiera tener en el campo internacional, sobre todo, tomando en cuenta que, en esos días se iba a debatir en París, la renegociación de la deuda externa de nuestro país. Además, han sido requisadas dos empresas, hay dos en negociación dentro de las normas de la Central, había un número menor de 20 por resolverse pero buscando el dialogo, aún con empresarios, y utilizado, repito, las disposiciones administrativas y legales vigentes.

Cuando hablo que no puede haber antagonismo con el régimen institucional, tengo que señalar el error en que se ha incurrido muchas veces respecto de tomas innecesarias de predios minúsculos, pequeños, medianos, en tomas de caminos, de oficina públicas. Y lo hacen a veces, inclusive, gentes de izquierda, instigados por opositores o lo hacen gentes de izquierda que antes nunca utilizaron esos métodos.

[...] Hemos planteado una lucha ideológica por así decirlo destinada a que los trabajadores comprendan que no es lo mismo una empresa monopólica estratégica, que pequeñas empresas, que no influyen en el desarrollo económico del país, en las cuales muchas veces una familia trabaja y vive del esfuerzo de esa empresa. Este gobierno tiene sus límites; hemos hablado honestamente de organizar esta Área, de establecer también la Mixta y reconocer que tendrán y tienen derecho todavía, y tendrán mucho y mucho tiempo para existir, empresas privadas.

[Luego al referirse -necesariamente- al poder popular, planteó lo siguiente:]
.. .la reacción provocó el hecho más significativo, en su primera intentona el paro insurreccional, patronal de octubre de 1972. Pero también allí nace el primer salto cualitativo en la conciencia de los trabajadores, con la creación de organismos destinados a afianzar el Poder Popular. El salto cuantitativo lo dimos en septiembre de 1970, por los cauces electorales: el primer paso cualitativo lo dimos en octubre de 1970, como respuesta a la sedición patronal.

El segundo paso, que es ampliar la fuerza organizativa de los trabajadores y adecuarse a la nueva realidad, y como lo dijera hace un instante, en julio, días después de la tentativa sediciosa, la extrema derecha pasa a la clandestinidad y se pretende invalidar las elecciones, con lo que se ha llamado el fraude, el "fraude electoral".

Es necesario contemplar en estas grandes líneas, primero, el afianzamiento de la autoridad legítima del gobierno, segundo, que el país entienda muy claramente, para terminar con las especulaciones tenebrosas e insidiosas en nuestra tierra, las únicas Fuerzas Armadas son las que contempla la Constitución, lo mismo que las Fuerzas de Orden. ¡Nunca un dirigente responsable ha planteado el ejército popular! ¡Nunca nosotros hemos pensado que eso pudiera hacerse, negando la vigencia y la presencia democrática y constitucionalista de las FFAA y de las Fuerzas de Orden de Chile.

Es fundamental en estos puntos considerar el desarrollo del poder popular al gobierno, *sin que sea antagónico con el régimen institucional*. Eso lo he dicho y lo he sostenido reiteradamente, compañeros, y lo ha dicho aquí el compañero Figueroa, al referirse a los comités comunales, y, sobre todo, a los cordones. *Su integración en la Central Única. No puede haber, compañeros, paralelismo sindical, como no puede haber dualidad de mando en la dirección política o económica del país.*

[Analiza también el presidente Allende, el papel de las FFAA en el proceso general y en las crisis:].

Todos los días, los titulares de los diarios, los artículos de redacción, los de crónica, están destinados a crear internamente en las Instituciones Armadas y aún en las de Orden y Seguridad, las posibilidades de una deliberación y esto no sólo es inconveniente, sino peligroso.

Dejarlas al margen de la pugna política no significa que ellas no estén presentes en el proceso del desarrollo económico nacional o que no puedan tomar parte en las grandes tareas de interés de Chile, fuera del interés partidario.

Esto no significa otra cosa que la lealtad en el trato con hombres e instituciones, y nada significa que yo vaya a renunciar a mis atribuciones constitucionales; pero sé ejercerlas, respetando, repito, a hombres e instituciones y no serán mercenarios periodistas los que pretendan meter la insidia para acentuar todavía más la intención dolosa que tienen de pretender separar a las Fuerzas Armadas del pueblo de Chile. Yo sé perfectamente bien desde dónde vienen y para dónde van las turbias maniobras con que se pretende debilitar la base esencial de la doctrina y la disciplina de las instituciones armadas de este país, del cuerpo de Carabineros e Investigaciones.

[El presidente da cuenta al pueblo sobre la necesidad de llamar al diálogo a la DC para evitar la guerra civil:] .. Como presidente de la República, siento que es fundamental en esta hora, intentar una salida política. Buscar sin claudicaciones ni entreguismos y, frente al pueblo, recordar hechos y circunstancias. Cuando en 1970, después de la tentativa patrocinada internacionalmente por la ITT, hecha realidad por los grupos más reaccionarios y con la complicidad de unos pocos y aislados jefes de las Fuerzas Armadas, se intentó detener la Victoria Popular, cuando se llegó, como expresión de la violencia, al asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, general Rene Schneider Chereau, cuando se quiso utilizar el fraude electoral a través de la posibilidad de elegir al segundo candidato, renunciar éste y llamar de nuevo a elecciones y buscar entonces, la agrupación heterogénea de las fuerzas que dieran mayoría electoral a un hombre que no fuera del pueblo; cuando esto ocurría, también tuvimos un diálogo político, porque eran hechos políticos, y lo hicimos con el partido mayoritario de esa época y de hoy, la Democracia Cristiana.

Hoy han pasado tres años. Ya no son sólo problemas económicos y sociales. Ya no son sólo problemas políticos. Son políticos, económicos y sociales. Y es por eso que aquí, frente a ustedes, ante la más clara conciencia de revolucionarios y de clase, con la responsabilidad que tengo y que ustedes me han entregado, hablo claramente frente al país y planteo la necesidad de un diálogo entre aquellos que anhelan construir, por cierto, no un pasado definitivamente superado. Y lo hago sin tapujos, claramente, y lo

hago porque haré todos los esfuerzos que sean necesarios para impedir la guerra civil. Lo hago como chileno más que nada, 1 como revolucionario consciente, como dirigente de un ' proceso que, pertenece a millones y millones de seres humanos que, en otros continentes, luchan por la libertad económica y política de sus patrias.

El diálogo es necesario para evitar la guerra civil y lo planteo como un último esfuerzo, como un supremo esfuerzo de lealtad; pero un diálogo frente al pueblo y al país todo y desde una posición de principios, camaradas. No el diálogo soterrado, el compromiso entre pasillos, al margen del pueblo, sin conocimiento de él. El diálogo abierto y claro para que tenga, si fructifica, el vigor nacido de la presencia compartida de , los trabajadores. Pienso que no se pueden establecer prerrequisitos para dialogar, pero también pienso que sí se pueden diseñar las grandes líneas, y aquí lo hago. Conversar, o dialogar no significa comprometerse.

Yo sé muy bien que es el diálogo en el nivel superior de revolucionarios lo que puede impedir que esto siga aconteciendo, pero, mientras tanto, yo tengo una obligación y la debo cumplir, soy Presidente de este país, por lo tanto, el que garantiza la tranquilidad y el orden social.

Pienso que en el diálogo hay que contemplar la definición y articulación de las competencias de los poderes del Estado y pienso que hay que reafirmar la plena vigencia del estado de derecho, lo que exige acabar con el bloqueo legislativo y desarrollar el régimen legal. Es indispensable la definición del régimen de propiedad de las empresas, delimitando legalmente el Área Social, la Mixta y la Privada. Hay que hacer entender, como línea central, que este proceso, en ese aspecto, es y será irreversible. Junto con organizar el Área de Propiedad Social hay que intensificar y estructurar definitivamente la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas; las industrias y las fábricas y también de los campesinos en el proceso de producción. Es fundamental dialogar sobre medidas económicas concretas para detener la inflación.

El objetivo del diálogo es para mí, asegurar que nuestro sistema económico supere las dificultades presentes. Asegurar que nuestras instituciones políticas no entren en colapso y ello nos lleve a la anarquía. Asegurar que la revolución chilena avance en la consecución de sus grandes ideales, pero superando las condiciones que nos llevan a la guerra civil. Compañeros, mediten ustedes acerca de quienes se oponen al diálogo, la ultraderecha, la derecha reaccionaria y también sectores de ultraizquierda. Desde sectores de la propia izquierda salen declaraciones, afirmaciones o dan motivo para creer que corresponden a acuerdos de los partidos.

[Al hacer referencia a la ley sobre control de armas el presidente afirma:] . .

.Es justo y conveniente plantear que, frente a la ley sobre control de armas, se ha buscado en la denuncia contra determinados sectores, fundamentalmente de izquierda y contra los trabajadores, en el caso de la

CUT de Osorno, crear un clima que cierta prensa ha venido fomentando, sobre la base -precisamente- de las "fuerzas armadas populares". El gobierno, que promulgó esa ley e hizo indicaciones al proyecto inicial, comprende que tiene vacíos. Como presidente de la República, dije al ministro de Defensa que hablara con los señores comandantes en jefes de las Fuerzas Armadas para que se envíen las instrucciones necesarias en cuanto a la forma de proceder; ya que en realidad, es la Justicia Militar independiente la que ordena los allanamientos. Pero yo sé perfectamente bien que es justa la protesta cuando se hace un allanamiento sin las consideraciones debidas a la persona humana y eso no puede ser la tradición de los militares chilenos [...]

Mediante estas largas citas, hemos querido mostrar cómo la posición política del presidente Allende estaba ya invalidada por -y a través de- la propia lucha de clases.

Frente a la invitación al diálogo, el PDC acepta condicionalmente y el PN rehúsa.

El 30 de julio el presidente y el vicepresidente del PDC se reúnen con Allende y algunos ministros. Las condiciones impuestas al gobierno eran las siguientes:

- a] La aplicación sin restricciones de la ley de control de armas;
- b] La promulgación de la reforma constitucional sobre las Tres Áreas de la Economía tal como fue aprobada por el Congreso, y
- c] La devolución a sus antiguos propietarios de las empresas ocupadas por los trabajadores.

Aceptar esas condiciones significaba simplemente que el "gobierno reconocía las acusaciones de sus enemigos, significaba reprimir a los trabajadores, así como renunciar al Programa Básico, que el gobierno fuese despojado de todas sus atribuciones, ya bastante bloqueadas, y finalmente significaba que se restauraba un régimen parlamentario dictatorial.

A pesar de todo, el presidente Allende inicia un periodo de gran actividad para establecer el diálogo: se reúne con los comandantes en jefe del ejército, con el arzobispo Silva Henríquez y no menos de siete veces con los dirigentes de los partidos de la UP. Al mismo tiempo, los contactos informales entre portavoces de la DC y del gobierno se multiplican. Incluso parecen haber alcanzado a sectores distintos del ala "democrática" del PDC (Leighton, Tomic, Fuentealba, Huepe, etcétera), la que se refuerza después del Tancazo y cuyo objetivo era asegurar la continuidad del proceso democrático impidiendo una dictadura militar o el conflicto armado. Por esta razón, el presidente del PDC se ve forzado a declarar que toda especie de entendimiento debería hacerse solamente con los dirigentes, es decir, con el ala "dura".

La reacción en el seno de la UP fue divergente y representó serios problemas. Los comunistas, radicales y el MAPU Obrero-Campesino

aprobaron el diálogo. El MAPU expresó sus reservas frente a un diálogo que no resolvía nada. El PS mantuvo su posición de oposición total, tal como había sido precisada en el discurso de Altamirano. Allende encontró así el principal obstáculo dentro de su propio partido. Después de largas conversaciones con la Comisión Política, no se concluyó ningún acuerdo. Otros hechos coyunturales muestran que se trataba de un diálogo sin ningún futuro, hechos que revelan la acción combinada de la extrema derecha y de la mayoría reaccionaria del PDC. El 31 de julio se contaban ya 130 atentados terroristas, cometidos contra las carreteras, la red de ferrocarriles o contra los transportistas que no estaban en huelga.

Paralelamente, se acusó al gobierno de fraude electoral en las elecciones de marzo de 1973. El 27 de julio es asesinado el comandante A. Araya, agregado naval del presidente de la República y jefe de la casa militar del palacio de gobierno, con el fin inmediato de cerrar el paso a un eventual acuerdo PDC-gobierno. La policía busca a los culpables y proporciona pruebas suficientes para inculpar a un comando fascista. La derecha acusa al gobierno y a los grupos "extremistas" de izquierda. El atentado queda sin aclarar y el proceso pasa a manos de un tribunal naval.

El PDC justifica su oposición al diálogo aparentemente con exigencias puramente formales, como la duración del diálogo, la forma del debate, comisiones que participarán en él, etcétera. No obstante, el objetivo básico era la exigencia de formar un gabinete cuyos ministros y sus subordinados, por su calidad y "solvencia", ofrezcan amplias garantías al país asegurando el total respeto a la Constitución y a las leyes.

Si el gobierno aceptaba esta imposición, reconocía con hechos que se había colocado fuera del Estado de Derecho y, por otra parte, aceptaba que la mayoría de los funcionarios del gobierno fuesen remplazados por militares o por "personalidades" aceptadas por los partidos de la oposición.

El 3 de agosto. Allende rechaza la exigencia del PDC referente a la reorganización del gabinete. Por lo que concierne a la condición de promulgación del proyecto Hamilton-Fuentealba, también era inaceptable, pero Allende declara que "[. . .] en pro del interés superior de Chile, debemos proseguir el diálogo".

Hacia fines de julio el diálogo se interrumpe.

La situación, de nuevo sin salida institucional y agravándose por las huelgas del transporte privado y la de profesionales autonombrados "democráticos", el gabinete civil dimite el 3 de agosto para dejar total libertad de acción al presidente Allende frente a la interrupción del diálogo con la DC.

El 9 de agosto, en un clima que fue el de una tensa espera después de tres días de deliberaciones internas, Allende organiza su gabinete cívico-militar. Nombra al general Prats, jefe del ejército, ministro de Defensa, al almirante Montero, jefe de la Marina, ministro de Finanzas, al jefe de la Aviación, general Ruiz Danyau, ministro de Obras Públicas, y al general Sepúlveda

Galindo, jefe de los Carabineros, ministro de Agricultura. Posteriormente, Allende acepta la dimisión del subsecretario de Obras Públicas, J. Faivovich, quien, por aplicar firmemente las disposiciones del gobierno con respecto a los transportistas en huelga, se había convertido en principal blanco de los ataques de los gremios en huelga; éstos exigían su destitución como condición sine qua non para volver al trabajo.

Allende subrayó que la formación de este gabinete militar estaba destinada a mantener y garantizar la seguridad nacional, a terminar con la huelga fascista y a evitar la guerra civil; lo califica de "última posibilidad". En los días siguientes, el general Pinochet (ejército de tierra), el general Leigh (aviación) y el almirante Merino (marina) asumen los mandos interinos de las Fuerzas Armadas.

El nuevo gabinete enfrentaba, como tareas inmediatas principales, la huelga de gremios de profesionales, la de transportistas y la de comerciantes, que ya había provocado una carencia de abastecimientos generalizada y el agotamiento de los depósitos de reserva; por otra parte, la aplicación de la ley de control de armas, cuyos resultados ya fueron subrayados, y frente a la cual las organizaciones populares, los sindicatos y los partidos habían protestado y reclamado atribuciones, de manera que las denuncias por posesión ilegal de armas pudieran ser hechas también por la CUT.

Evidentemente, esto fue rechazado por el Congreso.

El primer conflicto en el seno de este gabinete, que expresaba la participación cada vez más política del ejército, surgió cuando Allende hizo dimitir al general Ruiz de su cargo de ministro y de su puesto de comandante en jefe de la Aviación. Para los oficiales golpistas, Ruiz era quien podía orientar las acciones antigubernamentales en el seno mismo del gobierno, fuertemente vinculadas y coordinadas con las de otros oficiales reaccionarios del ejército y de la marina comprometidos en el Tancazo.

El segundo conflicto, más grave, que tuvo que enfrentar el nuevo gabinete, fue la dimisión del general Prats a la cartera de Defensa y al cargo de comandante en jefe del ejército. "Constitucionalista" según la izquierda y "pro Unidad Popular" según la derecha. Prats se convierte en figura importante cuando es nombrado ministro del Interior, en el gabinete organizado para resolver la huelga patronal en octubre de 1972. Aparecía como un oficial de fuerte influencia en el cuerpo militar en general, y aún más debido a que su presencia a la cabeza del ejército era un freno para las tendencias golpistas que nacen en su seno. Poco a poco germina la opinión, extendida por toda la derecha, acerca de una solidaridad política de Prats con el gobierno del presidente Allende. La polarización política que se desarrolla durante los tres años de gobierno de la UP impone la manifestación abierta de los intereses de clase de las Fuerzas Armadas, intereses que no desaparecen en absoluto bajo un comportamiento

"estrictamente constitucionalista" (ilusorio), sino que sirven indirectamente - a través del aparato del Estado- a los intereses de la clase dominante, clase estructural y políticamente vinculada al capital extranjero. Lo que sí se puede decir, en cambio, es que la composición de clases del ejército es predominantemente de "clase media" y que las tensiones en el seno de los sectores medios "dinamizan" a las Fuerzas Armadas.⁽³⁶⁾

La división manifiesta que el ejército muestra en el momento del Tancazo -y éste es el momento en que la hegemonía pasa definitivamente a manos de los oficiales fascistas- no se encarna en dos sectores de los cuales uno es fascista y el otro revolucionario, sino en un sector fascista y otro "constitucionalista", teniendo este último como fin la preservación de la organización de un Estado hasta entonces democrático-liberal. Y esto porque la lucha político-ideológica en el seno del ejército, para revolucionarlo "desde abajo", no existe prácticamente como tarea de la UP y sólo tardíamente como tarea del MIR. Así, la gestión de un Prats constitucionalista se vuelve suficientemente peligrosa, a ojos de los sectores fascistas del ejército, para provocar una táctica de ataque directo contra él; su acción como ministro será el punto de ataque, volviéndose el eslabón más débil de la cadena ministerial, por estar "politizado a favor de Allende". Así pues, se espera el menor error por su parte para transformarlo en pretexto del conflicto.

No obstante, este "error" no se produce, lo cual obliga a los oficiales golpistas a utilizar como causa a las mujeres autonombradas "democráticas". En efecto, un grupo de mujeres, entre las que se cuentan esposas de oficiales de alta graduación, realiza una manifestación violenta ante el domicilio de Prats. "Toman" la calle y gritan contra el gobierno y contra Prats. La protesta se repite dos o tres días. Utilizada como causa inmediata, tienen éxito: las reuniones y las consultas se suceden, la mayoría de los generales se declara en total desacuerdo con la gestión de Prats. Pero ¿cómo llamar a retiro a la casi totalidad del cuerpo de generales, sin provocar una ruptura manifiesta en el interior de las Fuerzas Armadas, decisión bien alejada de la intención política' del presidente Allende? La dimisión de Prats (23 de agosto) hace evidente su posición de militar-constitucionalista y no de militar-político-pro-UP, puesto que renuncia porque ya no puede reaglutinar a las Fuerzas Armadas como su comandante en jefe, ni al ejército como su general en jefe, o, lo que es lo mismo, ya no puede hacer de las Fuerzas Armadas una "institución profesional destinada al mantenimiento de la seguridad interna y externa". Frente a dos posiciones denunciadas como "políticas": Ruiz anti-UP y Prats pro-UP, la oposición reaccionaria civil y militar apoya a Ruiz y expulsa a Prats.

Si Prats hubiera permanecido en funciones, el golpe militar se hubiera precipitado; se trataba ya de una fase del proceso en que las Fuerzas

Armadas manifestaban abiertamente su papel en el desarrollo económico, social y político del país con una orientación política, es decir, de clase.

Para apoyar lo que acabamos de decir, veamos las partes fundamentales de la carta de dimisión enviada por Prats al presidente Allende:

En el discurso pronunciado el 26 de octubre de 1970 en los funerales del general Schneider, dije: Chile se encuentra en una encrucijada de su destino que le obliga a elegir entre dos alternativas dinámicas para la realización nacional: la de la violencia destructiva o la del sacrificio solidario.

Comprendí que el ejército había dejado de ser un compartimento estanco en el seno de la comunidad nacional y que las presiones, tensiones y resistencias propias de un proceso de profundos cambios proyectados dentro de las normas constitucionales y legales en vigor, perturbarían la tradicional exclusión del ejército de las tareas políticas coyunturales.

Me propuse entonces, como objetivos fundamentales de mi gestión, luchar por el fortalecimiento de la cohesión intrainstitucional y por garantizar la verticalidad de la jerarquía de manera que el ejército actuase dentro de moldes doctrinarios profesionales tal como lo estipula el papel constitucional asignado a la fuerza pública. Por otra parte, concentré mis esfuerzos en la planificación y ejecución de un plan de desarrollo institucional, objetivo obligado en el sentido de aumentar la eficacia operativa de las unidades de la institución [...]

Contribuí a las proposiciones de V. Excelencia en lo que concierne a una participación realista de las Fuerzas Armadas en las tareas de desarrollo del país, participación de enorme importancia para la seguridad nacional, bajo el nuevo concepto de "soberanía geoeconómica".

Después de recordar la participación de las Fuerzas Armadas en la huelga patronal y su propia participación como ministro del Interior durante las elecciones de marzo de 1973, Prats se refiere al nuevo llamado del presidente Allende para nombrarlo ministro de la Defensa

[.. .] En su sincero esfuerzo por evitar la tragedia de un enfrentamiento fratricida al que, en medio de una grave crisis económica, se arrastraba al país, acepté la responsabilidad como deber patriótico para contribuir a vuestra firme decisión de ordenar el proceso y de continuarlo siguiendo caminos constitucionalmente definidos, lo que requería una urgente apertura parlamentaria.

A continuación, Prats denuncia los ataques de que ha sido objeto:

En los últimos días advertí que quienes me denigran habían logrado perturbar el criterio de un sector de oficiales del ejército de tierra; por consiguiente, he considerado mi deber de soldado de sólidos principios no convertirme en factor de ruptura de la disciplina institucional y de dislocación del Estado, de Derecho, ni servir de pretexto para quienes pretenden derribar el gobierno constitucional. En consecuencia, con plena tranquilidad de conciencia, me permito presentar mi dimisión irrevocable de mi cargo

como ministro de la Defensa y, a la vez, mi retiro absoluto de las filas del ejército [...]

Una vez descartada la causa inmediata de una crisis institucional -puesto que, dimitiendo, Prats elimina el pretexto la Cámara de Diputados aprueba un proyecto de acuerdo propuesto por el PN y apoyado por la socialdemocracia y la Democracia Cristiana, por el cual declaran, el 23 de agosto, *la inconstitucionalidad e ilegalidad* del Gobierno Popular (81 votos contra 47) afirmando que: "[. ..] incumbe al gobierno y a los ministros militares poner fin inmediatamente a esta situación". De hecho, el ejército es invitado a optar entre el gobierno y el Parlamento.

Dado que tal acuerdo no tenía ninguna trascendencia jurídica, el objetivo era, evidentemente, proporcionar un (seudo) fundamento legal al golpe militar.

La Unidad Popular declara inmediatamente el estado de alerta, incitando a la vigilancia y permanencia en las fábricas, industrias, sindicatos y, en fin, a la vigilancia generalizada de las organizaciones populares, pero ya difícilmente puede llamar a la ofensiva generalizada.

Los gremios apoyan prontamente el acuerdo de la Cámara. La dirección del colegio de abogados presenta al Senado una demanda para declarar la *incapacidad del presidente Allende*, impidiéndole proseguir su mandato. La CUPROCH (Confederación Única de Profesionales de Chile) exige a Allende su dimisión, y el colegio de ingenieros apoya la misma demanda. Las mujeres "democráticas" recogen firmas en las calles para el mismo fin. Allende da su respuesta en 48 horas y declara que "el acuerdo carece de validez jurídica" y que solamente sería válida una acusación aprobada por los 2/3 de los senadores. Reafirma que se opondrá a este intento de destruir el propio Estado y que las Fuerzas Armadas le están subordinadas por mandato de la Carta Fundamental; por consiguiente, la apelación de la Cámara, por su naturaleza sediciosa, es inconstitucional.

El PDC considera la respuesta de Allende indigna de la importancia del acuerdo. El presidente de la Cámara de la Construcción y del Comercio sugiere a Allende abandonar el poder. Al mismo tiempo, se distribuyen por las calles volantes contra Allende con la consigna: "¡Suicídese o renuncie! Hacia fines de agosto surge nuevamente la posibilidad de diálogo con la Democracia Cristiana. El sector "democrático" del PDC y el PC están a favor de la reanudación j del diálogo. Pero la mayoría de derecha opone un rechazo l inmediato: el senador Moreno declara que se esforzará para que su partido, el PDC, no reanude el diálogo hasta que el gobierno garantice el cumplimiento de las exigencias anteriores. ⁽³⁷⁾

Por el contrario, Tomic, que había enviado una carta de solidaridad a Prats, publica un artículo en el diario *La Nación* del 30 de agosto, proponiendo vías aptas para producir una "distensión" mediante el ejercicio de la Constitución y la Ley, pero con una común disposición ; de espíritu del gobierno y del

Parlamento.

El 31 de julio, el ministro del Interior, G. Briones, reconoce la existencia de un diálogo extraoficial con el PDC. El presidente del PDC declara a su vez la total ausencia de cualquier restablecimiento del diálogo, dado que no ha habido ninguna rectificación en el comportamiento del gobierno. Según Briones, el presidente del PDC es menos estricto en lo que concierne a los 500 atentados terroristas, los 7 muertos, la huelga de transportes, el asesinato del secretario general de los camioneros progobiernistas, etcétera. La DC responde con nuevas (imposiciones para un eventual diálogo: suspender las transmisiones del canal 9 de televisión, ocupado por los trabajadores, y resolver la huelga de transportes.

El 7 de septiembre Allende declara a la prensa que sólo hay dos caminos para resolver la crisis: referéndum o diálogo, y que convocará el referéndum en el momento que estime oportuno. ⁽³⁸⁾

En el seno de las Fuerzas Armadas, el conflicto entre los sectores golpistas y constitucionalistas se manifiesta abiertamente. La Marina denuncia el 7 de agosto "la gestación de un movimiento subversivo en Valparaíso y en la base naval de Talcahuano, apoyado por elementos extremistas ajenos a la institución". La "ultraizquierda" es acusada de provocadora y se procede al arresto de varios centenares de marinos y oficiales navales antigolpistas, que luego son torturados.

Razones semejantes a las que provocaron la dimisión de Prats amenazan con empujar igualmente al almirante Montero a dimitir. En efecto, el 28 de agosto, dimite de su cargo de ministro de Economía, autoeliminación del último personaje militar leal al gobierno. Si la dimisión de Prats significó el comienzo de la crisis final y la victoria del golpismo sobre el constitucionalismo y la posición legalista del presidente Allende se debilitó por ello, lo mismo que su posición política dentro del sistema, ya sólo faltaba eliminar a Montero como jefe de la Marina, lo que precipitaría el proceso de la crisis política hacia la del propio régimen, incapaz ya de tolerar y absorber nuevas tensiones.

Montero regresa a su puesto de comandante en jefe de la Marina. El 29 de agosto se organiza el nuevo gabinete con 4 ministros militares: "en este gabinete, las fuerzas armadas defenderán a Chile de la crisis política y económica, salvaguardarán la seguridad y la vida de todos los sectores, frenarán la ofensiva desatada por los sectores fascistas", afirma el presidente Allende en ocasión de la toma de posesión de los nuevos ministros. ⁽³⁹⁾

Sin embargo, el PN declara que el nuevo gabinete "no tiene la representación institucional de las Fuerzas Armadas"; su utilización política por Allende sería evidente porque se trata de una participación institucional en el gobierno marxista que los desacredita vinculándolos a la actitud ilegal del gobierno [...], con ello se pretende

aprovechar la situación interna de desmoralización y descontento, para emprender una subversión criminal en el seno mismo de las Fuerzas Armadas.⁽⁴⁰⁾

El 31 de agosto, el almirante Montero presenta al presidente Allende su dimisión como jefe de la Marina. Allende la rechaza.

El vicealmirante Merino debía sucederle por su grado. ¿Quién era, en aquella época, el actual miembro de la Junta Militar? Merino, juez naval en ocasión del proceso entablado por la insurrección en la Marina, había demandado el cese de la inmunidad parlamentaria del senador C. Altamirano, el diputado O. Garretón y la prisión de Miguel Enríquez, secretario general del MIR, acusado de haber incitado a los marinos a tomar posiciones contra los golpistas; como jefe de la primera zona naval. Merino había ordenado a las tropas "imponer el orden en Valparaíso", contra las manifestaciones políticas dirigidas por el PS y el MIR.

El presidente de la República disponía de la facultad de elegir entre los oficiales de más alto grado aquel que asumiría el mando de cada arma de la armada. Si decidiera nombrar a un oficial de grado inferior, todos los de grado superior deberían pasar a retiro. No obstante, las condiciones de una deliberación política profunda y de cierta división de clase en el seno de la Marina, desaconsejaban al presidente Allende "decapitar" a todo el alto mando, hecho que se produciría si nombraba a un oficial de grado inferior. Por consiguiente. Allende encontró -a nuestro juicio- una solución que por una parte neutralizaba la presión de los oficiales golpistas -aceptó la dimisión de Montero como comandante en jefe de la Marina- y que, por otra parte, no chocaba con las presiones de su propio partido contra el comportamiento evidentemente represivo de Merino: nombró al vicealmirante de grado inmediatamente inferior, P. Carvajal. De esta manera, Allende descartó a Merino sin tener por ello que exigirle pasar al retiro.

Sin embargo, como muestra evidente de la cohesión del alto mando, dirigida obviamente contra el gobierno, P. Carvajal declina el nombramiento.

El 3 de septiembre. Allende rechaza definitivamente la dimisión de Montero y lo confirma en su cargo de jefe de la Marina, después de una reunión con Merino, Montero y el ministro de Defensa.

El 6 de septiembre, el diario *La Segunda* publica una noticia de último minuto: "en Valparaíso la situación está en calma, aunque persiste el deseo de los oficiales de que el mando sea asumido por el vicealmirante J.T.

Merino". Paralelamente, el Primer Congreso de los Comandos Multigremiales, en Concepción, había acordado, el 2 de septiembre, comenzar una huelga de duración ilimitada, y una manifestación de mujeres "democráticas" seguía exigiendo a Allende: "¡Renuncie! ¡Hágalo por el bien de Chile! "

La relación de los últimos acontecimientos parece una simple cronología,

sin ninguna vinculación sociológica, pero esto no se debe al azar. En efecto, en el último periodo, de agosto a septiembre, los diferentes niveles de la formación económico-social parecían autonomizarse unos de otros. Lo político se autonomiza con respecto a lo económico, lo ideológico está sumergido, pero es explosivo. El movimiento de masas se disgrega y se separa del gobierno los partidos políticos parecen perder su significación en el seno de la UP y su vinculación con las masas parece alejarse del campo de la escena política. Esta especie de pérdida total de la unidad relativa de la lucha de la izquierda no significa, por lo demás, la inmovilidad: cada una de las partes constitutivas de la izquierda chilena está profundamente dinamizada en su interior. El presidente Allende trata inútilmente de recuperar la unidad del Estado y la estabilidad del gobierno amenazados esta vez del lado más peligroso: el aparato represivo abiertamente en contra de un gobierno acusado de romper el sistema institucional. Las organizaciones populares, especialmente los Cordones Industriales, manifiestan cierta confusión desde la formación del gabinete de "seguridad nacional": la movilización popular -según los dirigentes- carece de combatividad, de una orientación común y de consignas claras. Exigen a los partidos la información que les falta sobre esta "solución política" decidida por el gobierno; los dirigentes de la CUT no han resuelto las dudas en el curso de las diferentes manifestaciones de masas. Otros dirigentes de esos sectores que eran los más combativos de la clase acusan al gobierno de vacilación y desconfianza con respecto a la clase obrera. Un elemento muy importante que justifica la confusión es, según ellos, la presencia de militares en el gabinete al mismo tiempo que la violenta aplicación de la ley de control de armamentos. Declaran no estar preparados para el golpe de Estado. Otro dirigente declara que se produce "deserción y desorganización entre los trabajadores frustrados en sus aspiraciones".⁽⁴¹⁾

A pesar de esta situación, el 4 de septiembre, en ocasión del tercer aniversario del gobierno, 800 000 personas llenan las calles desfilando para manifestar su solidaridad. Nosotros mismos teníamos que hacer un esfuerzo para lograr una visión global de todo cuanto sucedía; nos encontrábamos sumergidos en esa atmósfera de imprecisión, de peligros, de pequeñas hipótesis, de falta de gobierno, atmósfera en medio de la cual ningún hombre político o representante del gobierno se dirigía al pueblo para informarle; una coyuntura de graves proyecciones -única cosa clara - parecía escapar a nuestro análisis. Sin embargo, el desfile permitía observar que la masa presente oscilaba en su interior -aun cuando ya "clara y distinta" de la pequeña burguesía- entre dos tendencias producidas por el proceso de la "vía chilena hacia el socialismo": entre la defensa institucional del Gobierno Popular y la defensa de un Poder Popular que sometía a las instituciones a la máxima tensión. Estas dos tendencias se habían tocado, rechazado, aproximado o alejado constantemente durante todo el proceso,

pero sobre todo, para distanciarse al final. La UP nos parecía a la deriva y, más que nunca, sin unidad de dirección. Los partidos parecían incapaces de asumir las tareas de unificación.

El 6 de septiembre, el PDC anuncia la preparación de una acusación constitucional contra todo el gabinete. El 8 de septiembre, la industria textil Sumar, perteneciente al APS, es allanada; los obreros textiles, siempre en las trincheras del combate político, oponen resistencia, por primera vez armada, contra un destacamento de la fuerza aérea. Esto tiene como resultado numerosos heridos.

2. La caída del presidente Allende

El 9 de septiembre, el PS intenta recuperar la iniciativa política convocando una reunión en el Estadio Chile. El secretario general del partido, C. Altamirano, reafirma su negativa al diálogo con la DC y la urgencia de articular la ofensiva en torno al poder popular. La distancia que lo separa del presidente Allende es máxima.

El mismo día, por el contrario, el diario del PC, *El Siglo*, dedica su primera página a una ceremonia religiosa ecuménica, celebrada para rogar por la paz.

Las posibilidades de que el presidente Allende, el PC, el PDC y un sector de los militares hicieran un esfuerzo *conjunto* con el fin de mantener el régimen institucional, ya en los umbrales de su destrucción, eran casi nulas.

La UP está como ausente. Por el contrario, la burguesía tiene todas sus fuerzas en tensión y mantiene una iniciativa aplastante: los transportistas están en huelga desde hace un mes y medio; los médicos desde hace varias semanas, igual que los comerciantes; las industrias de la APS son allanadas; del canal 9 de televisión los trabajadores ya han sido expulsados por el ejército; la escasez de bienes esenciales se hace crítica; la inflación escapa a todo control. La UP está en descomposición. El PC persiste en su voluntad de dialogar, el PS anuncia la crisis del proceso y reafirma su voluntad revolucionaria, pero no puede actuar en consecuencia. Por el contrario, el jefe principal de "Patria y Libertad", P. Rodríguez, pone fin a su exilio en Ecuador y regresa a Chile.

El 11 de septiembre, la Marina ocupa Valparaíso en las primeras horas de la mañana. Allende se dirige al palacio de la Moneda y pronuncia una alocución por radio llamando a la resistencia. El ultimátum de los comandantes en jefe de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de los Carabineros es rechazado. Hacia el mediodía, la aviación bombardea La Moneda. Allende muere con las armas en la mano.

En una entrevista concedida al *Times* de Londres el 12 de noviembre de 1973, el ex-ministro del Interior de Allende, C. Briones -bajo arresto domiciliario-, declaraba:

[.. .] Durante los últimos días anteriores al golpe de Estado, el presidente Allende fue desbordado por los innumerables problemas que afrontaba. De

hecho, iba a dirigirse a la nación el 10 de septiembre para anunciar un plebiscito a propósito de su dimisión. Pero como el discurso no pudo ser preparado a tiempo, lo pospuso para el martes 11 de septiembre.

[...] El lunes por la noche, hablé largamente con el presidente Allende para tratar de definir la situación.

[.. .] Permanecí en la residencia del presidente en Tomás Moro hasta las dos de la mañana; ahí fue donde recibimos las primeras informaciones del movimiento de tropas en diferentes puntos del país e incluso la orden de acuartelamiento de tropas en Santiago, que el propio ministro de la Defensa ignoraba.

[.. .] Regresé a mi casa [...] Muy temprano hablé con el presidente y me dijo: hay acontecimientos muy graves, me voy a La Moneda.

[...] El llegó allí a las 7.30 de la mañana y yo hacia las 8.20; a esa hora ya había gran movimiento de tropas. La Moneda estaba rodeada por la policía y pequeños tanques [...] Tres ministros llegaron a La Moneda: el ministro de Asuntos Exteriores, C. Almeyda, que había llegado la víspera de Argelia, el ministro . de Agricultura y yo;

[...] En total, éramos una treintena, la mayoría miembros de la guardia personal del presidente Allende; su presencia no nos permitía hablar confidencialmente con el presidente para convencerle de negociar su rendición. El embatió con la ametralladora y luego, en el momento del bombardeo, nos refugiamos en los sótanos del edificio.

[...] Durante el bombardeo, el presidente estaba en el sótano del Ministerio del Interior y yo en el sótano del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entonces fue cuando envió un segundo mensaje al Ministerio de la Defensa [donde la Junta tenía su cuartel general], pidiendo que cesara el fuego, que las "poblaciones" no fuesen atacadas, que nombraran un civil para formar parte de la junta y que se reanudasen las conversaciones con él. La Junta rechazó estas proposiciones y los emisarios fueron arrestados en el Ministerio de la Defensa.

El primer acto visible de la Junta consiste en apoderarse del sistema de comunicaciones de radio y televisión y comunicar que se han adueñado del gobierno. Luego vino el bombardeo.

Hasta el 12 de septiembre no se había proporcionado ninguna información sobre Allende. Los "bandos" o comunicados oficiales de la Junta se suceden rápidamente durante la jornada del 11 de septiembre. Esa noche, por primera vez, la Junta se muestra por televisión: "Es preciso extirpar el cáncer marxista hasta sus últimas consecuencias [...]" Comienza la "cacería de brujas", se repiten sin pausa las listas de personajes buscados del "gobierno anterior, marxista, incapaz e inmoral". Parlamentarios, funcionarios, dirigentes sindicales, nada importa. La represión, dirigida contra los focos de resistencia en las oficinas, las instituciones públicas, las empresas y las fábricas, es violenta.

A las 2 de la tarde del 12 de septiembre, un brevísimo bando comunica el "suicidio" del presidente Allende, enterrado "solamente en presencia de su familia".

La Universidad Técnica del Estado, uno de los principales centros de resistencia, es finalmente dominada y un centenar de sus ocupantes son fusilados. Las "poblaciones", los "campamentos", son ametrallados debido a la resistencia de sus "pobladores". A partir del 13 de septiembre, se repite regularmente el bando nº 25: "el director del hospital de emergencia de Santiago pide donaciones de sangre de todos los tipos [...]".

De la provincia no se sabe casi nada, las informaciones están controladas. Los medios de comunicación masiva de la UP están clausurados y suspendidos. Las comunicaciones con el exterior están interrumpidas, los vuelos aéreos suspendidos. En las primeras horas de la madrugada del 13 de septiembre, la misión diplomática cubana, rotas las relaciones, abandona el país.

La justificación solemne del golpe es comunicada desde las primeras declaraciones: la ilegalidad del gobierno, su incapacidad y su inmoralidad han conducido al país a un caos económico, político y social mediante una lucha de clases estéril; el presidente había perdido su autoridad gubernamental sometiéndose a las órdenes de los partidos políticos; el gobierno había puesto en peligro la seguridad interior y exterior del país; quebrantó la unidad nacional a través de una lucha fratricida basada en ideas extrañas a nuestra idiosincrasia, falsas y que ya probaron su fracaso; ante Dios y ante la Historia, la intervención es justa. Esos eran los términos empleados.

La exterminación y la represión comienzan en nombre de la pacificación. Se adoptan las medidas más extremas: estado de sitio, censura total de la prensa, registros de personas y vehículos, fusilamientos *in situ* ante cualquier actitud violenta o de resistencia, destrucción inmediata de todo foco de resistencia. El Parlamento es suspendido, los Tribunales de Justicia quedan en funciones y la Contraloría solamente como órgano de consulta: nada de política ni de hombres políticos, adelante con los gremios que con su esfuerzo, su trabajo y su sacrificio emprenderán la "restauración nacional". La ruptura es fundamental, a partir de ahí ya no se pondrá el énfasis en la redistribución, sino en la acumulación y la producción. Los empresarios, el capital extranjero y el Estado represivo son los criterios válidos a partir de ese momento.

¿Cuáles serán los esfuerzos tendientes a eliminar las grietas provocadas en el sistema capitalista? ¿Para superar la crisis económica y la inflación? El cuarto día después del golpe, el comercio abre sus puertas y todos los artículos que antes escaseaban vuelven a aparecer. La convicción ideológica de una solución que va a resolverlo todo es poderosa, ¿pero cuánto tiempo durará si estos mismos sectores "gremialistas", la pequeña

burguesía, y especialmente los pequeños comerciantes, son afectados por la política económica de la Junta? ¿Y, en general, la pequeña y mediana empresas víctimas del monopolio, único favorecido por la ilusión política liberal de la Junta que propicia la libre competencia? Las fórmulas competitivas en economías fuertemente concentradas no hacen más que aumentar las diferencias y acrecentar el poder monopolista. El camino será el regreso al modelo "concentrador" y "excluyente".

Chile está desde entonces en "estado de guerra interior" ¿cuál guerra? Según todas las experiencias del mundo, una guerra requiere antagonistas en combate y condiciones materiales, humanas y políticas semejantes. Sin embargo, en Chile no hay en ese sentido más que un solo combatiente, un solo ofensor; el otro es aplastado antes que pueda levantarse o rebelarse, está a punto de ser exterminado no por una guerra, sino por la represión. ¿Cuál era la amenaza potencial, virtual -desde el punto de vista material- si ya la mayor parte de los dirigentes y los líderes políticos o sindicales estaban encarcelados, fusilados, desaparecidos o asilados en las embajadas, si ya estaba muerto el presidente Allende? Era la fuerza de la clase-apoyo: las "poblaciones", industrias, "cordones industriales", "comandos comunales" y, por tanto, la represión de esta fuerza "integracionista" brutal debía dirigirse hacia su eliminación física y/o organizativa, para imponer su poder absoluto y total. Inmediatamente, los sindicatos y los partidos fueron declarados fuera de la ley. Incluso los partidos políticos no marxistas son prohibidos. Los "cuadros" llamados a colaborar con la Junta no son otros que los funcionarios o políticos "austeros" del periodo del ex-presidente Alessandri y algunos demócratas-cristianos del ala proimperialista del PDC.

Las fuerzas de izquierda, con sus líneas directrices desarticuladas, sus bases perseguidas y exterminadas, no tienen posibilidad inmediata de una resistencia organizada, especialmente desde el punto de vista material. La organización de la resistencia sería una tarea ardua que, teniendo como enemigo principal en *lo inmediato* a la Junta Militar fascista, organice una amplia alianza democrático-popular y antimperialista, es decir, la primera fase de un proceso único, que es el de la revolución socialista en los países dependientes.

Notas:

1. Hacia fines de 1971, al margen de la discusión en el Congreso, el presidente Allende se había explicado a propósito de las 91 empresas que debían pasar al APS o al APM; se redujeron finalmente a 90 después de la exclusión de la Compañía de Distribución Nacional (CODINA).

Véase sobre este tema: *La economía chilena en 1972*, cit., pp. 91-92.

2. Del texto de la consulta del Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional. 12 de mayo de 1973.

3. Véase *El libro de las 91* preparado por el MAPU y publicado en las Ediciones Barco de Papel, noviembre de 1972, Santiago. Lo utilizamos como referencia principal en lo que concierne al procedimiento legal del Ejecutivo

4. La economía chilena, *cit.*
 5. Del *Libro de las 91*, *cit.*
 6. Del texto de la consulta del Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional.
 7. Del *Libro de las 91*, *cit.*
 8. Del texto de la consulta del Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional.
 9. Declaración del vicepresidente de la Cámara de Diputados, C. R. Fuentes,
 10. *El Mercurio*, 16-V-73.
 11. *El Mercurio*, 17-V-73.
 12. El TC está formado por 5 ministros que permanecen en funciones 4 años; tres ministros son nombrados por el presidente de la República *con el acuerdo del Senado*, y dos por la Suprema Corte de entre sus propios miembros. Así pues, resulta difícil que el TC "represente" al presidente de la República...
 13. Véase *Chile Hoy*, n. 49, p. 4.
 14. véase *Chile Hoy*. n. 48. p. 17.
 15. Paralelamente, el Ejecutivo anuncia el próximo envío de un proyecto de ley que amplía las atribuciones del TC para resolver todos los conflictos jurídicos susceptibles de producirse. Véase los diarios *La Prensa*, *El Mercurio* y *Clarín* de la época.
 16. *La Prensa*, 12-VI-73.
 17. *La Prensa*, 7-VII-73.
 18. El abogado Jaime Guzmán durante una entrevista aparecida en el diario *El Mercurio*. Después del golpe de Estado miembro importante de la Comisión que redacta la nueva Constitución Política bajo la Junta Militar.
 19. *Chile Hoy*, n. 52.
 20. En efecto, al demostrar el ataque fuertemente cohesivo de las instituciones del aparato estatal, la Suprema Corte acusó al gobierno de amenazar manifiestamente la legalidad, invadiendo así derechos que la propia Constitución declara de la exclusiva jurisdicción del Ejecutivo.
 21. Comisiones organizadas en los barrios para tareas comunitarias, creadas durante el gobierno Frei. Se definieron contra las JAP creadas por la UP.
 22. C. Altamirano, secretario general del PS, en una entrevista aparecida en *Chile Hoy*, n. 52.
 23. La SOFOFA, principal organización corporativista de los empresarios monopolistas, emitió un documento previo a las elecciones de marzo de 1973, que apuntaba las tres alternativas a enfrentar según los resultados electorales:
 - a) Fracaso de la oposición si la UP obtenía más del 50% de los votos;
 - b) Fracaso del gobierno si la UP obtenía menos del 33% y
 - c) Guerra civil si la UP obtenía menos de 50% y más de 42% Ese documento fue revelado por el secretario general del PC, Luis Corvalán, en la reunión del PC para celebrar los resultados de las elecciones, en Viña del Mar, 11 de marzo de 1973.
 24. *Chile Hoy*, n. 51. p. 4.
 25. Véase los documentos de la ITT publicados por el periodista Jack Anderson (*Washington Post*)
 26. Véase a este propósito el análisis preciso de Castells, *op. cit.*
 27. De una comparación hecha entre las elecciones de abril de 1971 y las de marzo de 1973, se deduce que no existe deterioro electoral de la UP, a excepción de una baja en los tres primeros distritos de Santiago y en Valparaíso: de 35.1% a 33.4% Ver el análisis aparecido en *Chile Hoy*, n. 40 y 41.
- Una comparación entre las elecciones de marzo de 1973 y las presidenciales de 1970, permite verificar que el potencial electoral de la UP había aumentado significativamente y que, dentro de la UP, son los partidos marxistas los que han aumentado de forma significativa, y especialmente en las zonas rurales, donde la UP obtenía los peores resultados.
28. Precisamente en torno al problema capital de una dirección política unificada y única, de la que la UP carecía cada día más gravemente, fue que se discutió en el Congreso convocado por Allende, del 21 al 24 de junio de 1973. El objetivo era "articular a los diferentes partidos en

un solo organismo que -respetando su autonomía- los integrara e hiciera sus acciones complementarias [. . .] La unidad ha sido la clave de las victorias del pueblo, la unidad es y será la clave de las victorias futuras, sobre la base del apoyo extraordinario recibido por los candidatos de los partidos de la UP el 4 de marzo pasado [. . .]". En esos términos se expresaba Allende en una carta dirigida el 14 de marzo al presidente de la UP, el senador R. Gumucio. El Congreso tendría como misión principal que la UP supere -continúa Allende- su "estado embrionario actual y se imponga como instrumento para el futuro de la revolución [.. .] dirigiendo la acción conjunta de gobierno y las masas". Las conclusiones del Congreso fueron las siguientes: el fortalecimiento del poder del pueblo en torno al gobierno; la derrota del fascismo y el impulso a las tareas a partir de las organizaciones populares, tales como el control y la vigilancia de la producción por los trabajadores, el control popular de la distribución, la protección de las fuentes de trabajo y una ofensiva profunda contra la inflación, la escasez de abastecimientos, el mercado negro y el boicot de la producción. La base en la que se centrarían esas tareas era la incorporación al APS de las empresas monopólicas aún en manos de los capitalistas y la expropiación de todas las propiedades agrícolas mal explotadas, abandonadas o superiores a 40 hectáreas. Sin embargo, dada la heterogeneidad de la UP, la distancia entre las resoluciones políticas y su puesta en marcha era siempre grande y llena de obstáculos, si no es que bloqueada: "las resoluciones se paralizan, la realización se pospone y de golpe ya no se sabe qué ha sido de ellas [...] hasta que, durante una nueva reunión, son reafirmadas solemnemente. Después de la reunión de El Arrayán, pasando por la de Lo Curro y hasta el Congreso del que hablamos, nada nuevo ha aparecido en lo que concierne a las resoluciones. El gran reto es realizarlas": esas son las palabras empleadas por el diputado Maira (izquierda cristiana) en su artículo aparecido en *Chile Hoy*, n. 55, p. 6, semana del 29 de junio al 5 de julio de 1973.

29. Después de las elecciones de marzo de 1973, el MAPU se divide en dos fracciones. Una -el MAPU- que se orienta directamente hacia una lucha radicalizada en el seno de las clases asalariadas y considera necesaria la aceleración del proceso sobre la base de una movilización popular de responsabilidad concretamente política, así como cumplir las iniciativas engendradas "en la base"; la otra -el MAPU Obrero-Campesino- que converge con el PC y el presidente Allende.

30. Véase *Chile Hoy*, n. 56 p. 17.

31. Véase *Chile Hoy*, n. 56. p. 4.

32. Véase A. Joxe, *Le Chili sous Allende*. Editions Gallimard, París. 1974, p. 177.

33. *Tercera de la Hora*, 7-VII-73.

34. los registros se suceden rápidamente: el cementerio metropolitano es registrado en busca de armas en las tumbas, así como las "poblaciones" vecinas (8-VII-73), los almacenes de DINAC en Valparaíso, la dirección de carreteras en Puerto Montt, el domicilio de un militante del MAPU en Puente Alto, los hospitales de Santiago por delación del colegio de médicos (10-VII-73), domicilios particulares en Quilpué, Valparaíso, Punta Arenas y San Antonio, la Escuela Normal de Angol. El almirante Merino ordena "tirar a matar contra todo sospechoso de actos violentos", según una publicación del diario *Tribuna* del 18-VII-73. El control de armamentos en la autopista a Valparaíso comienza el 20-VII-73. Registro de la sede de la CUT en Osorno (19-VII-73), de ENADI en Valparaíso (19-VII-73), de la fábrica Vulco y la fábrica Sumar, registros en empresas de Punta Arenas donde son muertos dos obreros (4-VIII-73), etcétera.

35. *Tercera de la Hora*, 15-VII-73.

36. Según A. Joxe, *Las fuerzas armadas en el sistema político chileno*, op. cit.

37. *El Mercurio*, 31-VIII-73.

38. *Tercera de la Hora*, 7-IX-73.

39. *Clarín*, 29-VIII-73

40. *Tercera de la Hora*, 31-VIII-73

41. Declaraciones a *Chile Hoy*, n. 62, p. 9.